

Toluca de Lerdo, Estado de México, 16 de mayo de 2017.

Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones de las instalaciones del IEEM.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de que podamos desarrollar nuestra Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este año 2017, le solicito al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Édgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Y el de la voz, Maestro Francisco Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes seis de los siete integrantes con derecho a voto, y contamos con la presencia de cuatro representantes legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia del quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades responsables de la Seguridad Pública de la Entidad, que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo necesario a efecto de garantizar el normal desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los “Criterios Científicos, Protocolo para Selección y Resguardo de la Muestra para la realización del Conteo Rápido”, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la “Guía de Procedimiento de la Operación Logística de los Conteos Rápidos en el ámbito distrital para la Elección del Gobernador en el Proceso Electoral 2016-2017”, discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Le pido que dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente daría cuenta de la presencia de la Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y, también daría cuenta de la presencia de Carlos Lomas Delgado, representante propietario de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenos días.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que, si están por aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente daría la presencia del señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el doce de mayo del año en curso.

Atentamente pediría la dispensa de la lectura de este documento y también de manera atenta les pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente, por tanto, pido a las Consejeras y Consejeros, que estén por aprobar el Acta de esta Quinta Sesión Ordinaria, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Por favor dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de Sandra Cecilia Barberó Salas, representante propietaria de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, candidata independiente a gobernadora constitucional del Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número cuatro, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades responsables de la Seguridad Pública en el Entidad, que en el ámbito de sus atribuciones brinden el apoyo necesario a efecto de garantizar el normal desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, discusión y aprobación, en su caso.

Respecto a este Proyecto de Acuerdo se recibieron algunas observaciones de forma, señor Consejero Presidente, que están ya impactadas en el Proyecto que se circuló de parte de la doctora María Guadalupe González Jordan y de la maestra Natalia Pérez Hernández, esto previo a la circulación del Proyecto.

Una vez circulado hemos recibido observaciones por escrito del maestro Saúl Mandujano Rubio, en el sentido de que el resolutivo segundo del Proyecto que se presenta en su parte final se adicione el siguiente texto al final del párrafo.

Daría lectura a la propuesta del texto que se sugiere, “y eviten acciones que obstruyan la debida realización de actos de campaña”.

Es la propuesta.

Y respecto al mismo punto, señor Consejero Presidente, de parte del señor Consejero Doctor Gabriel Corona Armenta, y con el propósito de reforzar el acuerdo que se discute, sugiere que el párrafo final del considerando número 53 romano quede de conformidad al Artículo 2 de la Ley de Seguridad Estatal en los siguientes términos.

Daría lectura al texto que se sugiere, agregar al final del párrafo del considerando que he referido, “para lo anterior el Consejero Presidente deberá solicitar por escrito al Consejo Estatal de Seguridad del Estado de México que salvaguarde la integridad y derechos de las personas, preserven las libertades, el orden y la paz públicos y que los cuerpos de Seguridad Pública Estatal y Municipales den atención oportuna real y eficaz a las solicitudes de auxilio que se realicen con motivo del desarrollo del actual Proceso Electoral”.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia, y me voy a permitir hacerles un breve recuento de los trabajos realizados desde la sesión en que se devolvió hasta esta fecha.

El acuerdo que se presenta es nuevo con respecto al previamente presentado, y a nuestro parecer contiene las observaciones vertidas principalmente por las representaciones de los partidos políticos en cuanto a los receptores o eventualmente quienes sufrieron actos de violencia cometidos en contra de sus candidatos, militantes y simpatizantes.

Para la conformación del acuerdo de mérito se describieron los preceptos de la Constitución federal que regulan lo relativo al orden jurídico federal, estatal y municipal con el objeto de hacer una descripción que pudiera ilustrar de una mejor manera que todas las autoridades en los diferentes órdenes de Gobierno cuentan con competencias diferentes y, por tanto, con atribuciones propias.

Se consideró que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública reglamentaria y el Artículo 21 de la Constitución federal en cuanto tiene objeto por regular la integración o realización y funcionamiento el propio Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los estados y los municipios en dicha materia.

Se citó también el contenido del Artículo 2 de la referida Ley General en razón de que en ésta se prevé que la Seguridad Pública es una función a cargo de los tres órdenes de Gobierno y tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las

personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos principalmente.

De ahí que en el resolutivo primero se solicite a las autoridades estatales y municipales responsables de la seguridad pública en la entidad, que en el ámbito de sus atribuciones brinden la atención y el apoyo necesario al IEEM, a los dirigentes de los partidos políticos, candidatos, militantes y simpatizantes, así como a la ciudadanía en general que asista a los diversos actos proselitistas y las diferentes actividades electorales en términos del último considerando del propio acuerdo.

Que la solicitud se realiza, primordialmente, a las autoridades municipales por su proximidad territorial, que les permite atender con mayor prontitud la solicitud de auxilio o prevención de los hechos contrarios al desarrollo normal del proceso electoral.

Para que las autoridades de seguridad pública atiendan y realicen acciones de prevención especial y general de los delitos que atentan contra el normal desarrollo del proceso.

Que la actuación de las autoridades de seguridad pública tanto estatal como municipales, deberán ajustar su conducta a lo previsto en el Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional, entre las que destacan, prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos por algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos, observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario y delimitar indebidamente las acciones o manifestaciones que en ejercicio de sus derechos y con carácter pacífico realice la población y participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras instituciones de seguridad, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda.

Todo ello para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

Asimismo, con este acuerdo se insta a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales para que se abstengan de incurrir en actos u omisiones que obstaculicen o afecten negativamente las actividades que realizan los servidores públicos electorales, los dirigentes de los partidos políticos, los candidatos, militantes y simpatizantes, así como participantes o asistentes en actos proselitistas y de cualquier actividad que desarrolle con motivo del proceso electoral en el Estado de México.

De igual modo, en el resolutivo segundo se prevé que el Consejero Presidente deberá comunicar por escrito al Consejo Estatal de Seguridad Pública en la entidad, la necesidad urgente e inmediata de que los cuerpos de seguridad den atención

oportuna, real, eficaz a las solicitudes que se realicen con motivo del desarrollo del actual proceso electoral.

Y, finalmente, en el resolutivo tercero se expresa que el Consejero Presidente deberá realizar las acciones conducentes para que el contenido del presente acuerdo sea difundido entre los integrantes de las fuerzas de seguridad de los distintos órdenes de gobierno por medio de los mandos policiacos conforme a su competencia respectiva.

Con lo anterior, desde nuestra perspectiva para elaboración del presente documento, se tienen presentes las diversas manifestaciones que se hicieron en el tema que nos ocupa sin perder de vista la competencia que tienen los cuerpos de seguridad pública referidos y el propio Instituto Electoral del Estado de México.

Quisiera dejar aquí mi primera intervención o mi intervención en primera ronda y preguntarles, ¿si alguien más desea intervenir en primera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones.

Ah. Perdón.

En primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA: Me parece.

Gracias, buenos días a todos. Perdón.

Me parece de particular importancia el que hoy el Instituto Electoral del Estado de México a través de este Consejo General haga suyo el planteamiento hecho por varios de los partidos políticos aquí representados en el sentido de solicitar a las autoridades encargadas de la seguridad pública su intervención directa y dentro de un marco electoral adecuado a efecto de que protejan la función sustancial que es el desarrollo del proceso electoral y en su momento, de lo que será la Jornada Electoral.

De nuestra parte fuimos promotores de este acuerdo, valoramos este esfuerzo institucional que se hace no sin antes también hacer un llamado a que como lo señala algunos de los puntos resolutivos, el contenido de estos acuerdos llegue, precisamente, a los policías rasos tanto estatales como municipales, que son a final de cuentas quienes aplicarán el mismo para que no se quede simplemente en los mandos policiacos y que se constituyan en un valladar para el cumplimiento del mismo, habida cuenta de su origen, incluso, de carácter político muchos de ellos.

Así pues sólo solicitaría, señor Presidente, que una vez que se haga del conocimiento tanto de la policía Estatal como Municipal, se pudiera dar, se pudiera imponer del conocimiento de que se está repartiendo, efectivamente, entre los policías rasos, los de a pie, los de moto, los de patrulla, que son, finalmente, los que serán los encargados de hacerlo cumplir.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, primera ronda, Acción Nacional, el PRI y después la Consejera González Jordan.

Por favor, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días a todos.

También reconocer que este Consejo haya retomado las inquietudes que se manifestaron cuando este punto se puso a consideración, en la sesión pasada.

Y refrendar que, es importante para el PAN, el que esta elección se pueda conducir y terminar el Proceso Electoral en un ámbito de certeza y de legalidad y, para ello es muy importante que, las instituciones de seguridad pública, se conduzcan, precisamente, en el marco de la ley y dejen de actuar amedrentando y presionando a los equipos de campaña, a los candidatos.

Por ello, me parece que el texto que hoy se somete a consideración de este Consejo, el acuerdo, es un texto que cumple con ese objetivo, pero, es importante que no quede en una llamada amistad, que no quede nada más ahí, por ello también, el PAN solicita que haya una amplia difusión del mismo, hacia los medios de comunicación y hacia los destinatarios de este acuerdo, hacia las instituciones de seguridad pública que abarca todos esos elementos y que, como lo ha dicho ya el representante de MORENA, el licenciado Ricardo, haya un informe también, a este Consejo, de la difusión que se le dé al mismo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de partido, buenos días.

Celebramos, de igual forma, el proyecto que se está presentando, que retoma varias de las opiniones que se vertieron en la sesión anterior. Si bien es cierto que es un documento que se aplaude en este momento, también lo es que es un documento perfectible.

El 18 de marzo de 2016, fue publicada la ley que regula el uso de la fuerza pública en el Estado de México y esta ley no está retomada en este acuerdo. Valdría la pena, digo, para cuestiones de dejar plasmada nuestra participación, de que se hubiera retomado el artículo 45, que prevé el mando único y los casos en que se requieren acciones coordinadas con las instituciones públicas.

Este dispositivo no, no está contemplado; en cuanto al cuerpo del Acuerdo también, varios de los considerandos pudieran ser un tanto repetitivos o redundantes en cuanto al contenido y alcance de otros que ya fueron desarrollados y que podrían resumirse en uno sólo.

Y, por último, la fracción II, del artículo 190, prevé como atribuciones del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la posibilidad de realizar convenios, de suscribir convenios con diversas autoridades.

En este caso, pudiera ser un ejercicio, más adelante, esa suscripción de los convenios, más allá de la solicitud que se hace a las autoridades a quien, en uso de las atribuciones del propio Presidente, que se solicite el auxilio de la fuerza pública para garantizar el desarrollo del Proceso Electoral, de acuerdo a las propias atribuciones que usted tiene, Consejero Presidente.

En términos generales, repito, reconocemos el esfuerzo que se está haciendo. Es un documento que fue construido con las aportaciones de los Consejeros, de algunos de los representantes y que, como tal, en este momento cumple y habría que hacerlo materialmente que llegue hasta la base de los cuerpos policiacos, para que estén atentos a todo este tipo de encomiendas y que el Proceso Electoral, sobre todo el día de la Jornada Electoral, se lleve a cabo de la mejor manera.

Es cuento, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, la Consejera Electoral doctora María Guadalupe González Jordan.

Por favor, Consejera.

CONSEJERO ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Quiero manifestar que estoy a favor del proyecto y, sobre todo acompañar la propuesta que ha realizado el Consejero Saúl Mandujano y el doctor Gabriel Corona.

El doctor Gabriel Corona ha precisado que haya una modificación en el considerando 53, lo cual apruebo, ya que lo modular de este acuerdo es precisamente que se garantice la integridad y la salvaguarda de los derechos, mediante el aseguramiento del ejercicio ciudadano y de sus libertades en el actual proceso democrático.

Es por ello que, también me permitiría sugerir que, en el acuerdo Segundo, aunado a la propuesta que ha realizado el Consejero Saúl, también se manifieste en el último párrafo de la redacción donde dice: la necesidad urgente e inmediata de que los cuerpos de seguridad pública estatal y municipales den atención oportuna real y eficaz a las solicitudes de auxilio que realicen. Ahí: así como salvaguarde la integridad y derechos de quienes participan en los actos proselitistas.

Me parece que con esto el acuerdo está concreto y damos puntual cumplimiento a las peticiones de los señores representantes de los partidos políticos, de la candidata independiente, así como de los Consejeros Electorales que integramos este Pleno.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Señor Secretario, por favor dé cuenta de la integración de esta mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, señor Consejero Presidente.

Daría cuenta de la presencia del señor representante del Partido del Trabajo, representante propietario licenciado Joel Cruz Canseco, y también de la presencia

del señor representante del Partido Nueva Alianza, representante propietario, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Sigue abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, por favor Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

En cuanto al proyecto que se somete a la consideración de este Pleno, me permito adelantar que votaré a favor, en atención a que tal y como se manifestó en la Sesión antepasada de este máximo órgano de dirección contiene una serie de disposiciones necesarias para sustentar la solicitud de auxilio de la Fuerza Pública que se requiera para garantizar en los términos de nuestra propia legislación electoral el desarrollo del actual proceso electoral.

Lo anterior, debido a que la propuesta que se nos había presentado de manera inicial, ahora se encuentra enriquecida con todos y cada uno de los aportes que realizaron quienes participaron en la discusión del proyecto de mérito.

Como se observa, el objeto que se persigue, que persigue la construcción del documento que nos ocupa consiste en prevenir y mantener un clima de paz, respeto, orden y seguridad en el desarrollo del proceso comicial que nos ocupa.

Por tal motivo, comparto que sea este máximo órgano de dirección, quien haga un llamado especial a las autoridades encargadas de la Seguridad Pública en el Estado de México para que brinden, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia la atención y, en su caso, el apoyo necesario al personal del IEEM, así como a los candidatos, militantes, simpatizantes, dirigentes de partidos políticos y a la ciudadanía en general, que participen en las diversas actividades relacionadas con esta contienda electoral, a efecto de que se eviten o, en su caso, se investiguen y se atiendan los casos en que se presenten conductas que atenten contra las normas administrativas y penales electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda? En segunda, perdón.

En primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Quisiera solicitar que, en términos de lo que ya se ha hecho referencia, por parte de varios Consejeros en el sentido de engrosar el considerando 53, con respecto a las atribuciones que tiene el Consejo Estatal de Seguridad Pública y que particularmente fue de las propuestas que su servidor realizó.

Me parece que, derivado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el acuerdo primero, desde mi punto de vista debiera incluir a las autoridades federales, porque de acuerdo, insisto, a este Sistema Nacional de Seguridad Pública la comisión de posibles delitos no necesariamente electorales, algunos pudieran considerar o, en su caso, ser de competencia federal.

Me parece que no sería de más establecer, como lo refiere el acuerdo primero, que se solicita a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de Seguridad Pública, y aquí viene el acotamiento, que en el ámbito de sus atribuciones brinden la atención y el apoyo necesario a este Instituto Electoral.

Me parece que también debiéramos hacerlo un poco más genérico, es decir, el día de la jornada electoral se está excluyendo de esta parte del acuerdo, porque se refiere solamente, según como está redactado, a los diversos actos proselitistas, y obviamente dice de las diversas actividades electorales en términos de lo previsto en el considerando, ya se corrigió, 53 o del presente acuerdo.

Me parece que se debiera establecer también con precisión que el día de la Jornada Electoral, porque si bien es cierto, ojalá y no, pero si estamos ya plasmando en un cuerpo normativo de esta naturaleza, creo que sería oportuno señalar o diferenciar las distintas etapas de preparación del Proceso Electoral que incluye actividades proselitistas, pero también obviamente el día de la Jornada Electoral e incluso me atrevería a señalar que después de la Jornada Electoral, muchos fuimos testigos en el 2015, que es la elección más próxima, que hubo actos, incluso, violentos posteriores a la Jornada Electoral en algunas sedes de Juntas Distritales y Municipales.

Y creo que ahí es la obligación de nosotros establecer al menos, insisto, en este cuerpo normativo la mayor amplitud de cobertura que se pudiera garantizar a los ciudadanos, sin distingo de ideologías partidistas, la preservación de la paz pública.

Entonces sumándome a la congratulación de varios de que se ha hecho un eco razonable, objetivo de las opiniones que vertimos en la pasada sesión donde se presentó inicialmente este acuerdo; creo que lo oportuno sería engrosarlo con estos argumentos que he señalado, insisto, que están considerados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y que tiene que ver con las autoridades federales.

Y por el otro lado, en el término del tiempo, que tiene que ser el día de la Jornada Electoral y posterior a la Jornada Electoral.

Es cuanto por el momento.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera iniciar la segunda ronda con un comentario respecto de las observaciones que hace el señor representante del PRD.

El acuerdo se titula desde la vez anterior, "por lo que se solicita a las autoridades responsables de la seguridad pública en la entidad", por eso es que lo acotamos, como ya explicábamos en mi primera intervención, en la entidad hay fuerzas federales que eventualmente están a cargo de esto, pero están coordinadas por la autoridad estatal.

Entonces para no generar eventualmente una controversia de por qué el Instituto Electoral del Estado de México le solicita a instancias federales, se le solicita a los responsables de la Seguridad Pública en el Estado si están coordinados por el Sistema Estatal de Seguridad Pública, pues entonces entrará necesariamente, no están excluidos, aunque no vengan específicamente mencionados; pero sí tuvimos ese cuidado, por eso lo quisiera mencionar.

Y respecto de que no incluye la Jornada Electoral, pues el título del acuerdo dice: "El normal desarrollo del Proceso Electoral". Y si me apuran un poco, el proceso va a terminar hasta agosto y eventualmente pudiéramos necesitar que la Seguridad Pública nos auxilie y nos ayude en todo el Proceso Electoral hasta que concluya.

Entonces eventualmente, si les parece, para hacerlo inclusivo, en lugar de diversas actividades electorales precisar, y de las diversas actividades del Proceso Electoral en marcha y con eso estaría incluido todo el proceso.

Si le parece bien. Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, buenos días.

Solamente me permito hacer un comentario en lo general, porque, evidentemente que es trascendente que el órgano electoral a través de su máximo órgano de dirección haga, sea parte, haga suyo y sea parte de generar líneas de acción que garanticen la seguridad para el próximo proceso comicial.

Sí es importante, evidentemente, que no solamente quede establecido un documento como el que hoy se pone a consideración, producto de discusiones diversas y que motivó, inclusive, que fuese regresado a efectos de afinarlo en el parámetro de darle mayor contundencia al órgano electoral, para que en el marco de lo que ya establecido en este acuerdo tenga la autoridad suficiente y el don de mando energético para exigir a las autoridades competentes que se haga todo lo necesario para garantizar la seguridad de todos: ciudadanos, partidos, candidatos, funcionarios electorales a efecto de que este proceso electoral se conduzca en orden y que si alguien violenta las normas en el propio ejercicio del voto, haya una autoridad que tenga línea directa, inmediata, a efecto de exigir y dejar constancia de que se está cometiendo hechos ilícitos en determinado lugar.

¿Por qué lo comento? Porque la autoridad no solamente además de haber construido un documento muy sólido ahora viene la otra parte, asumirlo, que el Presidente, que los Consejeros, las Consejeras, los representantes de partido tengamos esa voz enérgica, seria, dura, de llamar a la autoridad inmediatamente que se sepa de un hecho ilícito.

Sabemos que no es, el órgano electoral no es ministerio público ni los consejeros son fiscales, pero sí tienen una vez que este documento sea aprobado adquieran ya potestad para exigirle a la autoridad que cumpla.

Se prevé una posible reunión con funcionarios de alto nivel en el ámbito de la seguridad, bueno, yo creo que es el primer paso. Ahí estarán sentadas las autoridades responsables, consejeros, representantes de partido y de candidatos, es el primer paso.

Hay un documento que fue construido con el consenso y con las aportaciones de todos los que concurrimos en este proceso, en consecuencia ahora, este órgano máximo colegiado asume la representación en el ámbito del llamado al hacer bien las cosas, a conducirse con probidad, con limpicio en este proceso de que quien cometa un ilícito si está en manos y en el conocimiento inmediato de la autoridad electoral, sea la primera que lo denuncie y que no se quede solamente en un

estado de buenos propósitos y que este documento como suele ocurrir luego con los órganos electorales pasan a ser llamados a misa y ya en la euforia del proceso, con la emoción de los que van ganando o van perdiendo o lo que se creen que van empatados o cualquier cosa que llegue a pasar, la emoción evidentemente rebasa los límites de la cordura y empiezan a cometerse ilícitos de leves a graves y está en función de que la autoridad responda de manera inmediata, pero sí obliga a que la autoridad electoral sea la primera que dé el primer paso, que denuncie, que haga público, porque en consecuencia, si no lo hace, pues será, terminará siendo cómplice de un delito que pudiera tener otros fines, otros objetivos.

De verdad que este acuerdo vale la pena, pero valdrá más, si la autoridad asume, de suyo, lo hace suyo y toma la bandera de mando y de representación, para que este documento sea eficiente y consiga los objetivos que se persiguen.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual, la aprobación del Proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas y por ende, proceda, en caso de ser aprobado, a su eventual engrose a la brevedad para poderlo comunicar a los interesados.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, han quedado registradas las observaciones que se han expresado, así como las de las que yo di cuenta al inicio de la discusión.

Y con la consideración que usted hace, sometería a votación el Proyecto de Acuerdo, pidiéndole a las Consejeras y Consejeros, que si están por aprobar este proyecto identificado con el número 113/2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 5, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios Científicos,

protocolo para la selección y resguardo de la muestra para la realización del Conteo Rápido, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Quisiera iniciar la primera ronda, comentándoles que éste y el acuerdo siguiente, son producto del trabajo profesional y dedicado de nuestro Comité Técnico del Conteo Rápido y de la Comisión que realiza las actividades correspondientes, encabezada por la maestra Palmira Tapia Palacios.

En esta Comisión, en la sesión donde se aprobaron estos dos documentos, les digo, el de este acuerdo y el siguiente, se manifestó una inquietud respecto del cuidado y resguardo de la información, de la muestra que, eventualmente se seleccione para la realización del Conteo Rápido.

En función de esa inquietud, he establecido contacto con las autoridades del Instituto Nacional Electoral, tanto en la Junta Local como en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE central y, se está preparando un modelo específico que nos explique cómo es que se acostumbra en el INE, por cómo se acostumbraba en el IFE, el cuidado y la debida cautela en la distribución de la información para las muestras de los Conteos Rápidos que ellos ya han hecho en diferentes ocasiones, a diferencia de nosotros que sería la primera vez.

Por ello es que, en atención a esta solicitud de la Comisión y de los trabajos que se están realizando, al respecto, me permití remitir a la Secretaría Ejecutiva el día de ayer, una propuesta de modificación para que en el apartado, en la página 33 del documento que está como anexo de este acuerdo, se modifique la parte del cómo diseñó el Comité Técnico de Conteo Rápido, el resguardo y entrega de la muestra, para que se ajuste a lo que eventualmente se estará acordado con el INE, en breve.

En lugar de hacer dos discos, haríamos tres; en lugar de hacer un correo electrónico nada más cifrado a las 40 juntas distritales, entregaríamos uno de estos discos al INE, para que, de conformidad con sus protocolos de seguridad, lo remita a la estructura operativa de campo, de conformidad con la colaboración que debemos, que necesitamos y debemos contar, de esta estructura de campo del Instituto Nacional Electoral, para la adecuada realización de nuestro Conteo Rápido.

Con esta propuesta hecha, pregunto si, ¿alguien más desea intervenir en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA y después Acción Nacional.

Por favor, don Ricardo.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, buenas. Ah bueno, ya saludé.

Gracias, Presidente.

Desde hace algunos días, tuvimos conocimiento de este documento, hicimos algunas consideraciones, entre ellas, precisamente, lo tocante a la construcción de la muestra, primero; su resguardo, si es que iba a haber resguardo y esto ahorita lo explico y su comunicación a las 40 juntas distritales para que los, en su momento los CAE, tomaran los datos en cada una de las secciones electorales en las que recayera dicha muestra.

Lo explico. Primero. El tema de la semilla fue planteado el pasado domingo, durante el simulacro que se llevó a cabo y por primera vez, aunque el documento ya lo contenía vimos en forma física cómo se debería construir o se propone construir dicha muestra.

Nosotros sostenemos que, en lugar de que sea la propuesta de seis dígitos de personas al azar, cada uno propondrá tres dígitos, dos dígitos, perdón. Creemos que lo atendible es que sea mediante sorteo, el día que se proponga para ello, que entiendo será el próximo viernes previo a la elección.

Y esto nos lleva, nos llevó a que el Comité Técnico nos comentara que esto es posible y factiblemente válido; es decir, la semilla para la constitución de la muestra puede sortearse y de eso no tiene problema el Comité Técnico Asesor, así nos lo señaló el pasado domingo.

Ahora bien, esto se va a hacer reglamentariamente entre el miércoles y viernes, se ha propuesto que sea el viernes.

Eso nos lleva a que venga el siguiente tema: ¿qué hacemos con la muestra? Una vez que ya se ha seleccionado la semilla, se ha puesto en la computadora respectiva y se ha generado la muestra con 40 archivos distritales.

En los lineamientos, bueno, en el documento que se presenta a discusión se establece, entre otras cosas, que de forma inmediata se comunicará a las Juntas Distritales, los 40 archivos, es decir, desde el viernes mismo.

Esto nos lleva a que, desde el viernes mismo se conozcan los distritos, qué secciones, qué casillas han resultado seleccionadas.

Esto, desde nuestro punto de vista puede constituir o puede existir la posibilidad de que sea una muestra que potencialmente puede ser sesgada, ya no la muestra, sino el ejercicio en su conjunto, toda vez que no existe un protocolo de seguridad establecido para ello, lo que señala el Presidente, precisamente.

Es decir, llega un correo electrónico a la Junta, pues, lo pongo del conocimiento de la Junta, de los CAE y de quien yo quiera, ¿por qué?, porque no hay ningún lineamiento que establezca qué debo hacer con ella.

Nosotros inicialmente accedimos, accedemos a que la semilla y la construcción de la muestra pueda hacerse el viernes, pero que su transmisión a las Juntas y de las Juntas a los CAE tenga que hacerse el mismo día de la Jornada Electoral.

Esa es la propuesta que nosotros hacemos, a efecto de evitar que artificiosamente se pueda construir un escenario estadístico, favorable para cualquier partido político, al conocer exactamente en qué secciones va a recaer ese conteo rápido.

Insisto, no hay ninguna medida ni ningún protocolo de seguridad que se haya establecido previamente a estos lineamientos.

Por eso, nuestra propuesta es que la muestra se resguarde y se ponga del conocimiento del INE, Consejo Local, el propio domingo a las ocho de la mañana para que éste la comunique a las Juntas y las Juntas a sus CAE.

Que debo decir, la comunicación el día de la Jornada Electoral es de lo más fluida, no tardará más allá de unos cuantos minutos el que esto pueda ponerse del conocimiento de los CAE hacia las nueve de la mañana, porque ésta es una actividad que se realiza a las seis de la tarde en una muestra de alrededor de mil 800 casillas, de las cuales solamente bastarían mil 200 de acuerdo al Comité Técnico Asesor para poder llevar a cabo su trabajo.

Así que no vemos la necesidad de que los Consejos ni Distritales ni el Consejo Local del INE tengan conocimiento de cuál es la muestra con tanta anticipación. Ya sé que nos van a decir que tienen mucho trabajo los CAE, que ese día andan muy ocupados, pues sí, pero no creo que les quite mucho tiempo una llamada

telefónica. Lo digo con toda responsabilidad, o vía mensaje, a veces es más eficiente el propio mensaje que la vía telefónica.

De tal suerte que hay, insisto, garantía de comunicación entre los CAE, sus distritos respectivos y, desde luego, de la Junta Local del INE con los Consejos Distritales respectivos.

De tal suerte que, insisto, nuestra propuesta es concreta, que el conocimiento de la muestra tanto al Consejo Local del INE, como a los Consejos Distritales Locales del IEEM, para que no haya dudas, se pongan del conocimiento a las ocho de la mañana, a partir de las ocho de mañana el día de la Jornada Electoral.

Esa es la propuesta, señor Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera yo decir que estos criterios científicos no nos satisface al PAN, y buscaré explicarme un poco, por supuesto que yo no soy matemático ni tengo una especialidad en estadística ni mucho menos.

Pero en primer lugar me parece que a la hora que ponen en el punto 1.1 en donde hablan del objetivo, dicen que todas las estimaciones estarán en intervalos del 95 por ciento ya está en ese momento cometiéndose un error, estoy hablando de la página.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En la cuatro, ¿perdón? En la página cuatro es donde viene una referencia, dice todas las estimaciones del COTECORA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Es en la página tres.

No, perdón, efectivamente, en la página cuatro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, perdón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO

ÁLVAREZ MALO: En el punto 1.1 de objetivos, el último párrafo dice: Todas las estimaciones del COTECORA estarán dadas en forma de intervalos de confianza del 95 por ciento.

Aunque la estadística es una ciencia tan exacta que es la única ciencia que determina su propio error, esto de acuerdo al ejercicio que vivimos el domingo no es las fórmulas que están utilizando y lo que está desarrollando el COTECORA. No es lo más preciso posible y no está llegando a este caso.

Si consideramos el ejercicio del domingo, el ejercicio no llegó a un 95 por ciento de confianza, no llegó a un 95 por ciento de confianza ya que el 33 por ciento de los casos que se pusieron en los puntos reales no estaban dentro del intervalo del 95 por ciento.

Esto es, para explicarme un poco, decía la muestra, nos señaló que de acuerdo al resultado, los candidatos A y B resultaban los dos punteros, cuando en realidad de acuerdo a los datos base para realizar el ejercicio los candidatos punteros deberían de haber sido el candidato A, D y E, por lo cual hay un error, pero no sólo en ese caso estuvo el error, el error estuvo también en otros casos de la propia muestra en donde, por ejemplo, en los votos nulos también la estimación se salió del rango del 95 por ciento, es decir, el ejercicio que se vivió el domingo no estaba dentro del rango o no fue exitoso, pues no estuvo dentro del rango de un 95 por ciento de confianza.

Aparte, en ningún lugar del documento que hoy se pone a consideración y el propio ejercicio del domingo, no se pone a consideración el error muestral y el ajuste que deberá de tener cuando hay distritos electorales que reportan muy pocos casos.

El domingo ocurrió en tres distritos electorales, el día de la jornada electoral puede suceder como sucedió en el simulacro, que haya distritos que no reporten una cantidad suficiente de casos para considerarlos completamente en la muestra.

Por lo cual, hay un error muestral que debe considerarse dentro del margen de confianza de la propia, del propio conteo rápido, lo cual no se señala en el documento que hoy estamos, que hoy ponen a consideración de este Consejo.

Tampoco se nos está diciendo en esta, en estos documentos cuál es el margen de error que se genera dentro del intervalo, que no es lo mismo que el nivel de confianza.

Cuando leemos encuestas siempre vemos que dice: esta encuesta tiene un nivel de confianza del 95 por ciento, el 97, el 98 y tienen un margen de error del 1.5 o

del 2.5, es decir, hay un margen de error que en este caso en ningún lugar del documento se nos está plantando lo cual no está poniendo en duda el ejercicio.

En base, aparte, bueno, yo también veo que derivado del tamaño de la muestra, el nivel de confianza puede ser menor o mayor y el intervalo puede ser más exacto y todo esto, que he comentado hoy nos genera al PAN la suspicacia de que no se están calculando los errores dependiendo de la muestra y su sesgo al no tener la completa el día de la elección, sino que se están utilizando únicamente fórmulas generales de muestras no estratificadas, es decir, nuestro Comité Técnico, el COTECORA está utilizando tal cual lo que dicen los libros de texto de estadística y los libros a esto, pero no están realizando un ejercicio que nos permita que el ejercicio que nosotros estamos teniendo, sea un ejercicio que dé una plena confianza y que nos permita obtener un resultado que permita a este Consejo, salir el día de la elección, a ofrecer un resultado, un Conteo Rápido que permita dar certeza o ir diciéndole a los ciudadanos, cómo se está proyectando el resultado de la elección.

Quiero dejar muy claro que el PAN está a favor de que exista un Conteo Rápido, lo hemos promovido en el Instituto Nacional Electoral, en todos los OPLE del país y hemos sido conscientes y consistentes, en la importancia de este instrumento.

Sin embargo, este instrumento debe de ser un instrumento confiable y al ser un instrumento científico matemático, no debería de contener estos errores que hoy estamos viendo y estamos presentando en esto.

Al PAN le parece que este punto debería de regresársele a los integrantes del COTECORA, a los científicos, para que hagan un ejercicio en donde, realmente interpreten y hagan un valor agregado al mismo y no únicamente nos transcriban los libros de estadísticas, publicados por científicos.

Me espero a la siguiente participación para señalar algunos otros datos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

A mí me gustaría distinguir las discusiones que estoy escuchando en este momento y en este punto.

Por un lado, está la aprobación del documento Criterios Científicos, protocolo para la selección y resguardo de la muestra para la realización del Conteo Rápido.

Y, por el otro lado, están los argumentos que expresa Alfonso Bravo, representante del PAN, sobre el desempeño que tuvo el primer simulacro, realizado el pasado domingo, tanto de Conteos Rápidos como de PREP.

Y me gustaría distinguir ambas discusiones porque el primer documento, tiene que ver con la información que generó y que ha venido analizando los expertos, los cinco expertos del Comité de Conteos Rápidos, a lo largo de estos meses.

Es, como su nombre lo dice, todos los criterios científicos, el protocolo para la selección y resguardo de la muestra. Esto, el planteamiento es que se realice el viernes, antes del 4 de junio.

Y bueno, con este documento, estaremos dando cumplimiento al Reglamento de Elecciones, en su artículo 374, donde se refiere que, éste tipo de documento, con la información que he referido, deberán ser aprobados por el máximo órgano de dirección en el mes anterior a la celebración de la Jornada, es decir, con este documento estaríamos dando cumplimiento a una disposición reglamentaria.

Eso por un lado.

Por el otro, pues está todo el desempeño que tuvo el primer simulacro del pasado domingo. Yo, como Presidenta de la Comisión, podría decir en términos generales, que fue un ejercicio satisfactorio, en términos generales, estuvo bien y no lo estoy diciendo yo, fue lo que analizaron los cinco expertos.

Me parece que, este tipo de discusiones deben darse en el seno de la Comisión, expresamente creada para ese fin, son discusiones muy técnicas, científicas, que me parece que los que estamos sentados aquí, no tenemos ni la formación ni los elementos necesarios. Lo digo con mucho respecto Alfonso, yo misma no podría desacreditar los dichos que refieres, pero confían los cinco expertos, doctores en matemáticas, en estadística, que nos explicaron en las distintas sesiones de esta Comisión y el propio domingo, qué se observó en el simulacro.

Desde luego, un ejercicio de esta naturaleza, pues requiere un informe detallado, con toda la atención que se requiere.

El próximo jueves tendremos esa sesión, Alfonso, donde pondremos analizar cuál fue el desempeño de este primer simulacro, son varias variables a analizar, pero, por ejemplo, esto es muy importante para la gente que nos está escuchando, que no se queden con una falsa percepción, si de por sí el PREP que tiene tantos años en este país sigue creando tantas falsas hipótesis y fantasmas alrededor del tema, me parece que es hasta un poquito irresponsable descalificarlo de esa manera.

El margen de error efectivamente estuvo dentro del 95 por ciento de confianza. El margen de error es el .5 por ciento, es punto cinco por ciento, si podemos dimensionar eso.

Las condiciones en que se hizo el primer simulacro, si recordamos la explicación que se dio ese día, todos los CAE tuvieron la responsabilidad de reportar al menos una casilla, esto para que en términos de capacitación todos los CAE sepan el ejercicio, pero esto no va a pasar el día de la Jornada Electoral, porque es una muestra del total de las casillas. Sin embargo, como es un simulacro y queremos que todos los CAE estén debidamente capacitados, pues esta muestra en realidad fue en la totalidad de los CAE, que no recrea las condiciones exactas que vamos a tener el día de la Jornada Electoral.

En fin, me parece que me quedo con tu inquietud, Alfonso, me parece que requerimos un informe con todo el detalle, con toda la calma, que nos expliquen los expertos este tipo de inquietudes son muy legítimas, muy válidas, pero me parece que aún tenemos, y en el espacio adecuado precisamente que es en la Comisión en conjunto con los expertos precisamente para que este tipo de inquietudes y de dudas se despejen con evidencia y con criterios técnicos y científicos.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Maestra.

¿En segunda ronda o una pregunta? ¿Acepta una pregunta, Consejera?

Para preguntar, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Consejera, nada más quisiera yo preguntarle si ¿entonces el ejercicio del domingo no se apegó a los criterios científicos que hoy se están proponiendo?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí se apelaron.

De hecho, por eso es la guía y es importante que este órgano de dirección se pronunciara un mes, en el mes anterior a la Jornada Electoral.

Los simulacros tratan de recrear las condiciones de la Jornada, incluso algunas que esperemos que no sucedan cortes de energía eléctrica en su totalidad en los Centros de Captura, para el caso del PREP en algunas Juntas Distritales, pero sí se apegaron a estos criterios que han venido trabajando desde hace ya varios meses este Comité, tampoco es un trabajo de la noche a la mañana, debo decirlo.

Y precisamente, los simulacros son para ver si hay oportunidades de mejora, de revisión por parte de los mismos expertos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda? En primera ronda, el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo también quisiera comentar, me parece que este punto cumple con lo que nos señala la norma electoral, ya lo señaló perfectamente la Consejera Palmira.

Me parece que lo que se está ahorita poniendo a discusión es un tema totalmente diferente a lo que pide el propio reglamento de elecciones.

Y para aclarar a lo que nos pudiera estar la gente escuchando, bueno, estos puntos que se están platicando, la reunión pasada que tuvimos o en la sesión que tuvimos la Comisión, incluso algunos partidos políticos presentaron propuestas muy similares de por qué no se hacía la muestra, pues en el número determinado de las casillas que se estaba proponiendo, pues ya se explicó por qué no era correcto.

No hay que perder de vista que este es un ejercicio probabilístico muestral.

No quiere decir que, como lo explicaron los científicos, se tenga que cumplir todo exactamente al 100 por ciento, porque se tiene que estabilizar la muestra a una hora determinada con la llegada de la información de los resultados electorales.

Y aquí me lleva a un punto de referencia, el Conteo Rápido va a dar una referencia, pero no puede tener un error muestral, no es una encuesta, las encuestas son las que tienen los errores muestrales, y se habla de un nivel de confianza, pues aquí la confianza está dado propiamente en la propia integración y en los criterios que se han adoptado por el propio Comité Técnico del Conteo Rápido.

Yo veo en el discurso que plantea Acción Nacional un discurso que acepta una cosa, pero se contradice en otra, porque dice: Sí acepto que haya un Conteo Rápido, lo hemos aceptado a nivel nacional, pero no el del Estado de México.

Lo que pasa es que los científicos que están apoyando el Conteo Rápido del Estado de México han trabajado en los conteos del Instituto Federal Electoral, del Instituto Nacional Electoral, al menos dos, tres de ellos han estado en elecciones anteriores, y ellos obviamente estos criterios los han construido, como se han llevado los Conteos Rápidos, y no me quiero referir a una distancia muy lejana; pero me parece que el caso del año pasado en las elecciones que hubo a nivel gobernador está ahí el trabajo de ellos.

Esto se valoró y se analizó, incluso, cuando se hizo la propuesta de integración de este Comité Técnico.

Yo sí quisiera en todo caso, y también lo digo con mucho respeto, señalar que en la próxima sesión que tendremos, ya lo ha señalado la Consejera en esta semana, se pueden verter todas estas inquietudes, porque a partir de que este documento pasó por Comisión, en ese momento yo refiero, algunos partidos mostraron, incluso, las inquietudes, hicieron propuestas; pero en el caso de Acción Nacional yo vi que dio el consentimiento para pasar este tema.

No quiere decir que al dar el consentimiento hoy no se puede retractar, pero me refiero que, como lo dijo la Consejera, la propia Comisión es el foro donde podamos decir: Oiga, Comité Técnico, ¿por qué esto sí, por qué me lo están proponiendo de esta forma?

Y vuelvo a reiterar, creo que el tema del Conteo Rápido no da para un margen de error en el sentido de lo que va a dar como resultado final, eso no puede ser, no puede haber un sesgo, exactamente.

Ahí mismo ellos ya nos explicaron, y también se lo explicaron al propio Comité del INE, al propio COTECORA del INE, a los propios Consejeros del INE, incluso por qué las muestras estaban saliendo de forma distrital, por qué se estaba estabilizando de forma distrital. Es decir, hubo una selección muy correcta de este trabajo, y que además la propia muestra no solamente corresponde a un criterio, son tres criterios los que van a recoger esta muestra y que finalmente podrá permitir que a una hora determinada el día de la Jornada Electoral se pueda dar esta información que obviamente será muy necesaria para clarificar hasta ese momento quién pudiera ser el virtual ganador.

Pero reitero, es solamente eso.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Yo quisiera distinguir la discusión o el tema, estamos en el acuerdo correspondiente a la aprobación de los criterios científicos, el protocolo para la selección y resguardo de la muestra para la realización del Conteo Rápido.

Quiero señalar que en términos generales en las sesiones respectivas, incluso, como atinadamente lo dice el Consejero Miguel Ángel, quienes no somos expertos en mecanismos probabilísticos teníamos una idea distinta a la propuesta de la muestra, que para poderlo mencionar los expertos señalan que con al menos 1,200 muestras se podría tener una –valga la expresión- tendencia estable sobre todo, homogénea en el territorio estatal a contrario sensu de lo que uno pudiera proponer que si quienes van a hacer el levantamiento de la muestra son los CAEs, pues los más de 3 mil 800 CAEs pudieran levantar o transmitir el resultado de las casillas en las que se encuentren en ese momento.

Sin embargo, ya se nos aclaró, efectivamente, que eso no podría determinar una muestra homogénea, una muestra estable y por lo tanto, ante esos argumentos de los expertos, nosotros concedimos no el beneficio de la duda, sino aquí es un asunto probabilístico y matemático que el objetivo fundamental como lo estable ahora el Reglamento de Elecciones, tiene que ver con el obtener una tendencia, un resultado el día de la jornada electoral y que vale la pena precisar que sólo será eso “una tendencia”, ni siquiera el tema del PREP es vinculatorio con el resultado final, formal, que se tendrá que estar determinando después del cómputo respectivo, incluso, si fuera el caso hasta después del recuento si es que procediera en algunos casos.

Por lo tanto, sólo quiero llamar la atención en dos temas de los criterios que se aprobaron y que van de manera simultánea relacionados con el siguiente punto de la orden del día y que tiene que ver con dos temas que dejamos no encorchetadas, pero sí que la autoridad correspondiente ya sea el Comité o el propio Instituto, tendrán que resolver y uno es el de la práctica de la muestra o cómo se determina la muestra, ya en el simulacro se pudo determinar la posibilidad de hacerlo en el sentido de que cada uno de los representantes de los candidatos podamos elegir un dígito o hacerlo conforme a los mecanismos que nos marquen los propios expertos.

Y el otro tema, bueno, y en este apartado me parece que debiéramos optar por el más probabilístico, por el más azaroso y creo que ahí quienes podamos estar el viernes previo a la jornada electoral determinaremos cuál será el más apropiado, pero el otro, en el que insistimos en la discusión en la Comisión es el momento oportuno en el que se dará a conocer dicha muestra.

El propio Reglamento de Elecciones no establece con una claridad o una redacción expresa el momento oportuno en el que se tendrá que dar a conocer, en este caso, a los CAEs.

Sí se le entregará por parte del OPLE al Instituto, entendiéndose como al INE la muestra que se estaría determinando, tan es así que en el simulacro la muestra la realizamos, incluso, bueno, se realizó el día domingo y entiendo que ya por un mecanismo idóneo se hizo la transmisión de esos resultados de la muestra al Instituto.

Concretando mi intervención, lo que quisiera proponer es que de manera formal se insista en la petición que ya se acordó en la Comisión respectiva, ante las autoridades del INE, pero también de manera formal, en el siguiente simulacro que establece el Reglamento de Elecciones, lo hagamos con esa disposición, es decir, que la muestra formalmente, se insista como simulacro, a hacerla el siguiente domingo y se transmita la información de inmediato, a las autoridades del INE, en este caso, entiendo sería al Consejo Local, para que el Consejo Local, a través de sus respectivos consejos distritales, transmita la información de la muestra, a sus respectivos CAE y lo tomemos como un ensayo, como una medida.

Si esto resulta apropiado, pues se nos estará no dando la razón a quienes así lo proponemos, sino se estará abriendo una ventana de oportunidad para garantizar, con mayor precisión, esta opinión que tenemos, que debiera ser, hasta ese momento, para garantizar que los resultados de la muestra, sean los más azarosos, los más independientes de que ese alguien pueda tener o manipular la información.

Entonces, señalar que, estaremos atentos a lo que se resuelva en los próximos días. Ojalá y la Comisión respectiva, pudiera formalmente, convocarnos si no a una sesión, sí a una reunión de trabajo, para conocer los resultados del simulacro, haciéndolo por separado pues; ahorita estamos en el tema del acuerdo.

Pero sí es importante conocerlo porque, como bien lo establece el Reglamento de Elecciones, derivado de estas posibles inconsistencias técnicas y administrativas, sí establece eh, la posibilidad de corregir los criterios y creo que estamos con todo el tiempo suficiente.

Por el momento, es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Permítaseme amarrarme el dedo.

Yo como lo ofrecí desde hace varios meses, no, señalé que no iba a participar en los trabajos de COTECORA, no he participado salvo en este caso, que es el tema del resguardo de la muestra, no he participado ni en la construcción del Consejo Técnico, ni en la determinación de los criterios ni mucho menos he tratado de influir sobre qué mecanismo estadístico, porque hay varios, se van a utilizar para llevar a cabo la muestra ni la construcción del escenario final.

Me he concentrado exclusivamente, en el tema de cuándo debe darse, no, de llevarse a cabo más bien, el sorteo de la semilla para la determinación de la muestra que, como se nos explicó, es prácticamente inmediata; una vez que se tiene la muestra, tarda unos cuantos segundos el sistema, en generar la muestra.

Eso, ya ha quedado claro, por disposición reglamentaria, tiene que darse entre el miércoles y el viernes y ya es un acuerdo, aunque no ha, no se ha dicho, pero creo que hay consenso en que será el viernes, previo a la elección.

En lo que no encontramos consenso y a lo más que hemos llegado, es a decir que se va a consultar con la gente del INE, sobre cuándo se va a dar a conocer, no solamente a los CAE, sino a los consejos distritales del INE, la información de en qué casillas contiene la muestra.

Eso para nosotros es fundamental para evitar, precisamente, que el Conteo Rápido tenga sesgos, ¿a qué me refiero con ello? A que artificiosamente, alguna fuerza política pueda inflar determinado número de casillas, es decir, que se le echa ahí la, un ejercicio de acercamiento a los electores, de facilitación, de facilitador del ejercicio de su derecho y pueda esto construir un escenario artificial, respecto a la elección en su conjunto.

Eso solo se evita con medidas de seguridad, que a la fecha no están determinadas, pero que el acuerdo ya las contiene.

Ese es el problema. A nosotros se nos ofreció en la Comisión respectiva, que se iba a tratar con el INE para posteriormente informársenos y que se construyera un acuerdo de consenso, sin embargo, no hay consenso. ¿Por qué?, porque estamos en espera de los resultados de esas consultas y me parece aventurado que ya lo estemos, bueno, lo vayan a votar el día de hoy ustedes. No por otra cosa, sino porque se nos ofreció una cosa distinta en las Comisiones y no refleja esto el sentido de lo que dijimos. Incluso, se nos ha dicho que está pendiente todavía de resolución esa consulta.

Entonces, me parece señor Presidente, que es de modificarse el acuerdo; digo, si es que hay palabra entre los Consejeros, si no, no hay problema, yo ya me, como dije en un principio de este asunto del COTECORA, zafó. ¿No?, porque no tiene, desde nuestro punto de vista, ya no repetirá el argumento, razón de ser, pero sí nos interesa por el asunto que puede constituir, ahora que está de moda el box, un descontón muy temprano, hacia las nueve o diez de la noche.

Entonces, yo lo único que pido es que se cumplan los acuerdos de la Comisión. No pido más.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera dejar claro la postura.

En primer lugar, el PAN no se opone al conteo rápido. Nos interesa que esté bien hecho, que es una cosa diferente.

Y si hoy estamos discutiendo este tema es precisamente porque nos interesa que el conteo rápido salga bien y creemos que es el momento oportuno para que se hagan las correcciones que se tengan que hacer, para que el Conteo Rápido sea un éxito.

Yo no quisiera que este instituto salga a dar unos resultados o tendencias de Conteo Rápido en un sentido y, por otro lado, salgan las televisoras que van a estar haciendo sus ejercicios y al final, nuestro Conteo Rápido tenga errores y los de las empresas privadas sean certeros y nos vamos a exhibir, bueno, se van a exhibir ustedes, los partidos que participamos en esta mesa no somos los que tomamos las decisiones.

Yo, por eso, lo que traigo aquí es el tema de que los criterios científicos, no estoy discutiendo el ejercicio del domingo, el ejercicio del domingo nos sirvió para ver cómo va a funcionar y si los criterios científicos y lo operativo está funcionando.

Lo que nosotros vemos, a raíz del ejercicio del domingo es que los criterios científicos y hoy que los estamos discutiendo y después de leer, confirmo que el ejercicio del domingo no tuvo el éxito esperado, toda vez que los criterios científicos que hoy se presentan no son lo suficientemente correctos. Les falta mucho.

Regreso al tema de que no puede establecerse que tu Conteo Rápido forzosamente tendrá un 95 por ciento de confianza, porque hay diferentes factores que van hacer que ese nivel de confianza aumente o disminuya; si de tu muestra se caen algunos distritos tú nivel de confianza puede disminuir, si tu muestra llega completa tu nivel de confianza puede aumentar, el establecer que te vas a quedar en un 95 por ciento es algo falso, matemáticamente no es correcto.

Me parece también que es importante que se dé a conocer el margen de error, la gente tiene que saber si estás, no sólo en qué nivel de confianza, sino también cuál es tu margen de error.

Estamos ante un instrumento que va a marcar tendencia y que va a marcar ánimos, y debe de ser un instrumento que matemáticamente y estadísticamente cumpla de manera correcta.

Por supuesto que éste es el momento, porque en este momento de discutir esto, porque en este momento es cuando se va aprobar por este Consejo, aunque la Comisión y el Comité Técnico ya le hayan dado el visto bueno, éste es un momento adecuado, porque este Consejo es el que toma la decisión.

Por eso es que traemos este tema aquí.

Yo insisto, los criterios científicos que hoy se están poniendo a consideración de este Consejo son una transcripción de libros de estadística y no comprenden un estudio científico ni una propuesta científica, les estamos pagando a cinco expertos para que nos transcriban lo que dicen los libros. Así lo quisiera yo dejar de claro.

Por lo que hacen de los comentarios de la muestra, la verdad es que al PAN no le preocupa la muestra, la muestra, lo importante no es la semilla, sino es el algoritmo, y en ese sentido que la haga el Comité Técnico como le parezca más conveniente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Me parece que los tiempos se están apretando, y aquí algunas consecuencias naturales precisamente de, y ya estamos cercanos al Proceso Electoral, y están pendientes estos asuntos.

La prueba que se realizó el domingo, que fue antier a la sesión del día de hoy, pues solamente transcurrieron dos días. Y me parece que ese hueco es como cuando hay hambre, nos llama el hambre de la necesidad de información de certidumbre que pudo haber sido llenado precisamente con ese informe de evaluación que retroalimentaría la naturaleza de esta prueba que se hizo el domingo.

Es decir, estamos en un ejercicio que sí hubiera sido necesario que hubiera intercalado ese informe o ese análisis, esa explicación, incluso, el desahogo de estas dudas por parte del COTECORA.

La cuestión es, con el objeto de que no quede lugar a dudas o se subsanen las dudas, que son de manera, no son de entrada descalificadoras ni son negativas en ese sentido, sino al contrario, coadyuvan o coadyuvarían al perfeccionamiento, a la certidumbre, al conocimiento de todos los sujetos a tener esa seguridad objetiva y subjetiva de este instrumento, que es el muestreo y la implementación del Conteo Rápido, me parece que es natural y necesario.

No obstante, me parece que hay que canalizar esto precisamente al informe que se presente en la mesa de trabajo o en el COTECORA, de tal manera que estas dudas servirían para perfeccionar o aclarar la consistencia o el grado de consistencia que tuvieran esos instrumentos.

Es decir, me parece que sí es necesario que se nos ilustre o se nos aclare el funcionamiento para que haya plena certidumbre de estos instrumentos.

No se pelea, al contrario, se retroalimenta, sirve para ver su funcionalidad y su eficacia y en ese sentido, incluso, las críticas leves o críticas duras puedan ser explicadas por el COTECORA.

La cuestión es, tenemos tiempo, estamos en tiempo para, precisamente, hacer ese ejercicio o se nos vence algún término para probar, para que se aprueben estos puntos.

De tal manera, que no se esté en cada sesión o en cada ejercicio subsecuente del conteo rápido, observando esta situación si no se aclaran las dudas y que el ejercicio por sí mismo tal vez no sea tan errático, pero sí el dejar eslabones sueltos de satisfacción de dudas válidas, porque todo esto es válido, porque retroalimenta el propio sistema de certidumbre de toda búsqueda de resultados y yo solamente sería mi duda que la dejo a quien guste o que tenga ese, esa posibilidad reglamentaria de ser posible que pudiera revisar en el seno de ese informe de expertos, de esa retroalimentación, de esa aclaración de dudas, para que quedaran sólidos las aprobaciones de esos puntos, que de entrada como ya mencionó y se reconoció, están, tienen contenidos diferenciados, una cosa es el muestreo y su metodología, otra cosa es su implementación de ese muestreo o metodología y otra cosa es ya la implementación del proceso del día de la jornada.

Yo sugeriría si tienen a bien, si tienen a conveniente los señores consejeros y si no hay inconveniente de si nos dan los tiempos, que se hicieron, se aclararan esas dudas, de tal manera que no se dejara un mal de boca en los que han expresado sus opiniones y si estamos dentro del mes respectivo para que pudiéramos realizar esto en el entendido de que todos hacen sus críticas con el objeto de que salga esto bien.

No creo que haya una actitud negativa ni de mala fe, de que esto fuera un pretexto para estar atacando.

Entonces, esa es mi posición. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted don Carlos.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del PRD en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Quisiera fundamentar mi propuesta que hice en la anterior ronda, en términos del artículo 378 del Reglamento, dice el numeral uno: "el Instituto o el OPLE junto con el COTECORA correspondiente deberán realizar, al menos, una prueba de captura y dos simulacros para familiarizarse con la ejecución de las actividades relativas a la logística y operación de los conteos rápidos y en su caso, detectar y corregir errores de planeación o ejecución.

Luego, entonces, esta redacción de, al menos, nos permite hacer más simulacros.

Luego, entonces, hay tres circunstancias derivadas de los criterios que en unos momentos más se van a aprobar y que sólo, efectivamente, para ver su viabilidad o no ya se hizo un, es que me distrae la Consejera.

Es que quisiera que me escuchara, Consejera Palmira.

Quisiera que me escuchara, porque voy a abundar la pregunta, perdón, la propuesta que he realizado.

Ya fundamenté que se puede hacer más de un simulacro.

Segundo, hay tres circunstancias que estamos escuchando sobre la mesa, derivado de los criterios que ya aprobó el Comité; uno es la que establece el representante de Acción Nacional, que propiamente, desde su perspectiva, no se encuentra un criterio más homogéneo, para la determinación de la muestra.

Dos, el tema de cómo elaborar la muestra.

Y tres, el asunto de la confidencialidad de dicha muestra.

La propuesta que yo realizaría en este momento es que, el día viernes, este viernes, hiciéramos el simulacro de realizar la muestra, porque en términos reales, vamos a realizar la muestra el viernes, previo a la Jornada Electoral.

Este simulacro del domingo, aunque se explicó cómo se hacia la muestra, ya la información la habían transmitido a los CAE, es decir, no en ese momento se transmitió a los CAE, ¿sí me explico? O sea, ya se había hecho previamente.

Entonces, me parece que si hacemos todo el paquete completo, es decir, hacemos la muestra el viernes, en la Comisión respectiva, si se quiere, no como lo establece protocolariamente el reglamento, que debe ser en un acto público, etcétera, alguien del Instituto que me parece sería la Secretaría Ejecutiva, resguardaría la muestra y el domingo, en el segundo simulacro, se estaría transmitiendo por las vías que sean más idóneas, a las autoridades del INE, del INE pues, la muestra, sí, evidentemente.

O sea, estaríamos haciendo como un simulacro de varias actividades, casi para estar en circunstancias reales del día de la Jornada Electoral.

Y, en consecuencia, podríamos tener elementos con mayor precisión, si funciona este mecanismo que estamos proponiendo, de si se puede hacer el mismo día de la Jornada Electoral, la transmisión de la muestra.

Si no nos resulta apropiado o idóneo, pues evidentemente se tendrían ya, argumentos suficientes, técnicos, científicos, para hacerlo de una forma distinta, pero me parece que estamos en tiempo, legalmente procede, no hay restricción al respecto y eso, me parece que nos dejaría a todo, si no plenamente satisfechos, al menos con conocimiento de causa, conocer cómo procedería de esta forma, un Conteo Rápido con estas consideraciones.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Acepta una pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, claro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estando en general, de acuerdo con la propuesta que hace, solamente hay un cabo suelto, el código de validación que cada capacitador electoral tiene, para enviar los datos al Call Center.

Esto implica, entonces, que los códigos de validación o autenticación le llaman, los códigos de autenticación, se entregaran a los CAE, puede ser el día viernes o el día sábado, a efecto de que sólo aquellos en los que va a recaer la muestra, puedan subir información el domingo y que la información de quiénes van a tomar la información de la muestra, es decir, aquellos seleccionados, solamente son aquellos que generó la muestra.

¿La clave de autenticación, la tendrían desde el viernes o sábado?

Es el único detalle que hay que generar y que es el aspecto logístico que tanto nos han dicho, pero me queda claro que la clave de autenticación va ligada con la casilla respectiva.

De tal suerte que, no puede haber ningún problema de autenticación ni de comunicación; digo, para de una vez que no nos pongan eso como pretexto después.

¿Está de acuerdo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Pensé que no iba a preguntar, estaba haciendo una propuesta.

Yo lo que estaría de acuerdo es que hagamos un simulacro general de todo, por eso es mi propuesta en ese sentido, que el mismo sábado, el mismo domingo, perdón, se les entregara igual los códigos de autenticación para conocer en tiempo real o en un simulacro real cómo procedería esta circunstancia.

Si efectivamente ese retrasa la operatividad, pues ya se tendría la otra circunstancia, pero ahora sí, se tendría con elementos técnicos, científicos, objetivos, el por qué hacerlo de otra forma, pero, creo que podría salir bien.

El tema este de los códigos es un tema nodal, porque hasta donde sé, del simulacro que se hizo el domingo, fue el problema por el cual no se podía capturar la información, o al menos es lo que nos señaló el día de ayer el Presidente del Consejo Local del INE, ayer que estuvimos en la actividad de la recepción de la Lista Nominal, es lo que él observaba de manera nodal en este simulacro y creo que eso es muy fácil de corregirse.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Bien, en segunda ronda, quisiera intervenir para hacer algunos comentarios, respecto de las opiniones vertidas hasta este momento.

Ya se dijo y lo quiero nada más puntualizar, que, con esta aprobación por parte del Consejo General, lo que estamos haciendo es cumplir con el reglamento de Sesiones, que dice: el COTECORA propone y el Consejo aprueba.

Lo que estamos viendo entonces es una propuesta del COTECORA, a la que yo hice una modificación específica para atender una inquietud específica. Me interesa dejar claro para no generar una falsa expectativa, que podría ser muy sencillo. Bueno, vamos a preguntar y vemos el domingo. La distribución el domingo

no va a pasar, porque ya lo preguntamos en el INE, porque nos lo explicaron una vez, nos dieron elementos técnicos.

Espéreme, le pido que revisen otra vez la propuesta que hago de modificación para atender la inquietud, que es una inquietud razonable, me parece una inquietud razonable, lo que vamos a conseguir es que el INE nos haga favor de darnos los elementos y nos explique cuáles son los protocolos de seguridad que ya tiene, no los que va a construir, no los que va a idear a partir de lo que nosotros. Los protocolos de seguridad que tienen para garantizar que la muestra sea confidencial, hasta al momento de usarla.

Ya han hecho conteos rápidos, me puedo ahora sí que adjudicar la experiencia, en mi momento como Vocal del Registro y como Vocal Ejecutivo, participé en los conteos rápidos y el protocolo de seguridad es un correo específico.

¿A qué voy? Que me parece que es mucho más práctico dejar especificado que queremos un protocolo de seguridad específico, a que un correo encriptado, que las Juntas utilicen o no, en fin.

Creo que necesitamos más precisión, por eso es que creo que la duda, la inquietud es razonable, pero ya nos dijeron que el domingo, no la pueden tener el domingo, porque se complica logísticamente varias cosas, incluyendo las claves de autenticación.

Entonces, la solicitud, la inquietud se está atendiendo, quiero recalcar esto con esta propuesta de modificación, creo que hago.

Estamos a tiempo, además, porque si lo aprobamos hoy y les parece que el margen de error es inadecuado, que la muestra se debe de distribuir el domingo, que algo no, que esto que aprobemos hoy no es adecuado, no es correcto, pues tendremos tiempo para que se acuda ante las instancias correspondientes y en una impugnación se modifique.

Entonces, creo que es importante que lo aprobemos hoy.

Los criterios científicos del Conteo Rápido son los especialistas. Finalmente, a mí me parece, a mí que soy el responsable, quiero adjudicarme o recalcar esta condición que tengo, seré quien el domingo cuatro de junio lea lo que el Comité me entregue. A mí me da mucha confianza el trabajo ha sido muy serio, muy formal, tengo plena confianza en el trabajo de los integrantes del COTECORA y estoy seguro que el simulacro que se hizo y los que se hagan nos irán reafirmando y nos permitirán ajustar lo que sea necesario para que pueda modificar, perdón, para que se pueda precisar el ejercicio que vamos a realizar el cuatro de junio.

Algo bien importante, ¿cuándo van a conocer los Consejos distritales del INE o del IEEM la muestra? Nunca. Está previsto. La muestra, de hecho, justo de eso se trata, de que nadie conozca la muestra.

Sí, le explico. Abundando. El Reglamento de Elecciones dice que el lunes la información de cuál fue la muestra deberá ser pública y deberá estar en nuestra página de internet, habrá mucha información al respecto, pero la muestra, nadie la debe conocer completa, hasta el lunes.

Entonces, ¿cuándo? Porque fue una pregunta, no dice cuándo van a conocer los Consejos Distritales la muestra, pues lo aclara de una vez, nunca, no está previsto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Parte de la muestra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, ni siquiera.

Lo que saben, todos los Consejos Distritales ahorita es que los CAE nos van ayudar a recopilar la muestra y que algunos de los CAE que están bajo su jurisdicción o bajo su égida o trabajando con ellos tendrán que recabar la muestra. Lo cual es necesario que lo sepan, porque eventualmente el CAE tendrá que desplazarse a la casilla donde debe recopilarla muestra para que sea esa la primer casilla en la que visite o en la que esté a las seis de la tarde del domingo 4 de junio.

Entonces los criterios científicos que el Comité aprobó y que nos han presentado y que se revisaron en la Comisión, porque quienes yo supongo, ustedes designaron como especialistas en estos temas para que participarán en la Comisión, están validados científicamente o con el aval de los científicos que tenemos contratados específicamente para esto, como ya explicó la Consejera Tapia, el jueves habrá una reunión de la Comisión para resolver o para revisar los informes, supongo, incluso, de los dos ejercicios, del PREP y del Conteo Rápido.

Entonces es un tema en el que vamos a poder tener todos mucha más seguridad conforme vayamos avanzando, pero sí me parece importante que hoy podamos aprobar estos criterios que son una propuesta del COTECORA para que nuestro Consejo General eventualmente los apruebe.

Y reitero mi solicitud de que se modifique esa parte.

Una pregunta, para preguntar, la primera, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Primero, decir que este tema se tocó en la Comisión hace ya varios días, y ahí se nos aseguró otra cosa, es

decir, que apenas se iba a consultar con el INE para ver qué día tendrían ellos de margen para poder dar a conocer la muestra.

Entiendo que esa comunicación ya se dio y que ya le dijeron a usted cuándo, ¿cuánto tiempo necesita el INE?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Necesita que le entreguemos la muestra el viernes, esa es la respuesta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Por qué no nos dicen eso y nos evitamos largas horas de discusión.

Mire, verdades a medias son mentiras ocultas, y eso la verdad molesta, le voy a decir por qué, porque en el fondo entonces el documento está bien construido, y yo me estoy peleando con la Consejera sobre una redacción que se pactó en la Comisión. Y eso no es propio, no es debido, y por eso lo reclamo.

Y perdón que me salga un tanto del guión, pero es que es así, o sea si ya está la información hay que ser transparentes. Y yo le pido entonces que nos dé la información completa en este momento sobre lo que se ha negociado con el INE respecto a ello.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Está en la propuesta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, pero esa es su posición.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Esa es la propuesta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Por eso, es la propuesta de usted, ¿cuál es la información que requiere el INE? Eso nunca se nos dijo ni se nos está diciendo hasta ahora. Y es el reclamo público.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Su pregunta, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: La pregunta en concreto, ¿cuánto tiempo dispone aparentemente el INE si hay oficios sobre eso? ¿Cuánto tiempo requiere el INE para que se le transmita la muestra?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, insisto, atendiendo la inquietud razonable que usted planteó en la Comisión y que la Consejera me informó mediante un oficio formal, se estableció comunicación con el INE y nos reiteran lo que ya nos habían dicho en alguna reunión informal, necesitan la muestra el

viernes para todo el procedimiento logístico y tienen un procedimiento, insisto, no lo van a diseñar, no lo vamos a acordar, no lo vamos a negociar, tienen un procedimiento, un protocolo de seguridad específico que implica varias etapas y varias instancias para asegurarse de que la muestra, como lo han hecho en todos los conteos Rápidos que han hecho como institución, el INE ninguno, pero el IFE antes, hay un procedimiento específico para que la muestra sea confidencial.

Y la inquietud que usted manifestó razonable, insisto, tenga elementos para estar más tranquilo de que la muestra como tal tiene un protocolo específico de seguridad para que sea confidencial hasta el momento de su utilización y será conocida por todos nosotros y por cualquier interesado hasta el lunes 5 de junio.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Segunda pregunta, ¿está usted de acuerdo en que nos den a conocer los protocolos de seguridad? No las claves, no, muchos menos, sino quién va a tener acceso a esos, qué instancias intervienen y demás.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Esa es la oferta, nos van a proporcionar el protocolo de seguridad para que estemos tranquilos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Pero déjelo establecido en el acuerdo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En la propuesta que hago, decía, se hacen 40 correos y se envían a las Juntas Distritales, tan, tan, ¿qué hacen con los correos, quién los usa, cómo los abren? No decía nada.

Ahora propongo que diga: "Se entregará al INE para que de conformidad con sus protocolos de seguridad los remita a la estructura operativa de campo". Eso es lo que vamos a aprobar hoy y antes de que pase, antes de que lleguemos al 4 junio lo conoceremos, el detalle de los protocolos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para ser claro, le pediría que en engrose nos digan cuáles son esos protocolos de seguridad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Yo creo que no es atendible, porque el engrose lo hace el Secretario no lo hace el INE, pero yo me comprometo públicamente hoy 16 de mayo a las 11:51 horas, a proporcionarles el protocolo de seguridad para que estén tranquilos de cómo se garantiza la confidencialidad de la muestra antes del 4 de junio. Gracias.

¿Alguien más? Perdón.

Antes, el señor Secretario va a dar cuenta de la integración de la mesa y después una pregunta para mí ¿verdad? Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Para preguntar el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Sólo conocer cuándo contestó el INE esta respuesta a la inquietud que planteamos en la Comisión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En la Comisión ustedes lo plantearon el 9 de mayo, la Consejera me hizo llegar un oficio el 11 de mayo y con el oficio en la mano empecé las indagatorias, digamos, no tengo una respuesta por escrito, pero la tendremos para atender esta inquietud.

Lo que les estoy adelantando es lo que necesitamos saber para poder aprobar hoy que habrá un protocolo de seguridad no nada más un correo enviado a 40 Juntas Distritales como decía la propuesta del COTECORA.

Ya intervino en segunda ronda don Carlos, ya. Se lo prometo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ya intervino también en segunda ronda el señor representante del PT.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Consejero Mandujano Rubio.

Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me había solicitado el uso de la palabra el señor representante del PRD, después intervine yo porque así me había anotado, pero el señor representante del PT me había pedido el uso de la palabra, le ruego me disculpe y tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Bueno, un comentario en lo general.

Evidentemente como no se trata de una encuesta esto me parece que nos debe de dejar perfectamente claro, que del conteo rápido lo que se espera es un dato aproximado, aproximado a lo que ya en los hechos objetivos vamos a conocer de manera determinante el día del cómputo con independencia del PREP y los resultados que ya por la noche conozcamos y que nos den ya una cuenta más o menos aproximada y definitiva del resultado electoral.

La parte fundamental aquí es que, si el protocolo de seguridad no está debidamente establecido ahí sí vamos a tener un problema y algo que no es ni vinculante, ni tendría por qué tenernos en esta discusión, se puede terminar convirtiendo en un factor determinante para el proceso final del resultado del propio 4 y posteriormente el cómputo.

Por ello, me parece que le estamos apostando demasiado a este asunto y por supuesto, que corre riesgos, el PAN ha advertido cuando menos dos importantes y MORENA otros tanto, fundamentalmente, en el terreno de la seguridad y la información.

¿Qué garantía hay de que lenguas ajena pasen información que no es y descompongan todo esto que se está intentando construir? Es inédito, nunca se había hecho uso de una herramienta de este carácter, esperamos hoy no me atrevo a calificarlo como un éxito, como algo de vanguardia, realmente me parece que nos tienen en una discusión inapropiada, pero, bueno, finalmente hay que cumplir y este órgano electoral, pues lo que tiene que hacer es, garantizar que la información sea fidedigna, de una sola voz, de la gente que va a estar estrictamente autorizada para transmitir la información al mando central.

Y aquí es donde me parece que es la parte fundamental, la seguridad, cómo, de qué manera se van a transcribir los datos, qué garantía hay de que ninguna persona ajena o que no esté autorizada o no tenga clave, pueda hacer uso de las señales, de las claves, o inclusive conozca de la información que se va a transcribir.

Eso, no meto las manos al fuego porque los protocolos de seguridad sean muy precisos, muy exacto y pensemos que no va a ocurrir nada de esto. Esperemos que no ocurra, pero no hay plena garantía, así como tampoco lo hay de que los resultados numéricos o matemáticos, nos den concretamente el resultado global.

No hay una garantía exacta de que esto ocurra, finalmente, es un Conteo Rápido y está sujeto a márgenes de error.

Ni hablar, así es este asunto.

Lo que sí debemos de plantear, es que en el ámbito de lo posible, Presidente, si ya no es posible que se haga un ejercicio previo, a que se mande la muestra, entonces, aquí sí le pregunto, estamos sujetos, primero, ¿van a mandar la muestra y posteriormente, se haría un segundo ejercicio para ver la operatividad de este proceso? Pregunto.

Porque aquí, el compañero del PRD, planteaba que se hiciera un ejercicio el viernes, para evaluar con todos los instrumentos en manos, el grado de efectividad y de eficiencia de la transcripción de la información, pero ustedes reportan que ya el viernes, el INE está exigiendo la muestra, así lo comprendo, ¿no? Así lo entendí.

En consecuencia, Presidente, me parece que la propuesta que hace el PRD, no, es atendible de que se pudiera hacer un ejercicio antes, lo más pronto posible, no esperar a las fechas límites, para ver ya con los instrumentos, con todas las observaciones que se han hecho aquí, el grado de efectividad, porque sí lo veo a usted muy enfático en que, bueno, hay que esperar, el INE ya mandató y hay cierta normatividad y hay ciertas reglas, pero aquí veo que terminan por no convencer a los que más apurados están en este tema.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Consejero Mandujano.

¿Acepta una pregunta, señor representante?

Para preguntar, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: En la mesa se han puesto dos temas fundamentalmente, uno que habla sobre la muestra, la seguridad, del resguardo de la misma, inclusive la semilla, que es cómo se sortean o cómo se eligen los números que le dan sustento y desde los cuales se crea la muestra, que ha sido un tema que ha estado tratándose.

Yo he dicho que al PAN no le interesa ese tema, ya que lo importante de la muestra, para el PAN, es el algoritmo con el cual se construye esta muestra y ese, bueno, es lo que sabe el Comité Técnico y ya.

Y, luego, la seguridad, con los protocolos que ha mencionado el Presidente, nos dan tranquilidad.

Sin embargo, hay otro tema que es, cuáles son los criterios científicos, para realizar todo el ejercicio; si estos criterios científicos para realizar todo el ejercicio, no son adecuados, estaría usted de acuerdo en que no importa si la muestra es segura o no segura. La muestra, poco importa si el ejercicio completo, científicamente no es el adecuado.

¿Estaría usted de acuerdo en esto?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Confiendo en que, ya se han dado explicaciones técnicas muy concretas y ha quedado perfectamente claro que una cosa es encuesta y otro caso es Conteo Rápido, me parece que el hecho de que estén proponiendo, inclusive mil 800 números, para eventualmente sortear alguna inconsistencia para lograr el mínimo requerido que son mil 200, nos parece que es una muestra bastante apropiada. No le veo problema.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene la palabra el Consejero Electoral Saúl Mandujano, por favor Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera iniciar planteando que en la Sesión de hoy se abordan dos aspectos con relación al conteo rápido, el primero, que es el que estamos viendo ahorita, tiene que ver con criterios científicos y el protocolo para la selección y resguardo de la muestra. Y, el segundo que veremos en un momento más, tiene que ver con la guía de procedimientos de la operación logística de los Conteos Rápidos.

Inicié con esta diferenciación porque el diseño de la muestra atiende un criterio científico y también son criterios científicos los que orientan el protocolo para su selección y resguardo, que es lo que estamos analizando en este momento.

Es decir, me parece que en este documento no hay un problema de diseño. Los expertos y los integrantes del Comité Asesor del Conteо Rápido con base en criterios científicos hicieron un diseño para la selección de la muestra y su resguardo.

El tema del resguardo es lo que ha generado inquietud, en el sentido de que cuándo se le dará a conocer al INE las casillas que formarán parte de la muestra, que es a lo que se ha referido el Consejero Presidente.

El simulacro del domingo y tenemos todavía otro pendiente, Joel, que sería este próximo domingo, un segundo simulacro. En realidad, lo que verifica es la operación logística del conteo. El simulacro, en realidad, lo que advirtió fueron algunas inconsistencias en la parte operativa y logística del conteo rápido.

No demostró el simulacro inconsistencias en los criterios científicos de la selección y el tamaño de la muestra, sino básicamente lo que evidenció el simulacro, fue que sí hay algunos contratiempos en la parte logística, como se refirió Ricardo, en esta clave que se les daba a los CAE para hacer el reporte de los datos en la casilla que les correspondía, sí fue un contratiempo, pero ese contratiempo no le quitó digamos certeza al margen de error de la muestra.

El margen de error no es del cinco por ciento, fueron muy enfáticos es 0.5 por ciento; es decir, el margen de error es mínimo, 0.5 por ciento.

A lo que se refería Alfonso, que también fue motivo el domingo de comentarios de los miembros del Comité es que todas las estimaciones del COTECORA, que fueron dadas con intervalos sí se ubicaron en un rango de confianza del 95 por ciento.

Al final del simulacro mostraron una gráfica los integrantes del COTECORA en donde se cumplía en todos los casos de los distritos esa tendencia del 95, aún y cuando había algunos con una captura inferior a lo que era el óptimo, por este problema, digamos en las claves que tenían los CAE.

Incluso, fue motivo de una pregunta que se le hizo al Comité, si con un margen, si con este margen de confianza del 95 por ciento sería sensato no dar a conocer el resultado de la elección ese domingo. Incluso, estaba el Consejero Presidente y de manera digamos muy enfática, uno de los integrantes del COTECORA dijo que él sí recomendaría dar a conocer el resultado, porque se cumple ese 95 por ciento. Nos pusieron dos gráficas: una, del número de votos, cómo se movían en un factor y en otro, pero el margen de error era el del 0.5 por ciento.

Entonces, Consejero Presidente, yo quisiera puntualizar que son dos temas diferentes. Uno es los criterios científicos para la selección y el resguardo de la muestra, que es lo que estamos revisando ahorita y me parece que no hicieron un copy page los integrantes del Comité, o sea no creo que hicieron un trabajo solo de copiar y pegar, sino que con base en criterios científicos proponen este mecanismo de selección y resguardo.

El tema del resguardo es lo que genera inquietud, porque la muestra se seleccionará el viernes y la duda es cómo se resguardará durante 48 horas la muestra, cómo se va a conocer.

Y la parte logística, que es lo que de alguna manera verifican los simulacros, es el tema que se verá en el siguiente punto del orden del día y creo que son aspectos diferentes que sí valdría la pena tenerlos por separados.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

La Consejera Palmira Tapia en segunda ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Se han dicho tantas cosas que me parece que llegaremos a la sesión del jueves con mucha información.

Me parece lamentable que después de 10, más de 10 sesiones que hemos tenido en esta Comisión Especial se llegue a esta Sesión a punto de aprobar estos documentos como si no nos hubiéramos reunido en ese espacio donde nos han acompañado los expertos o, desde luego, el titular de la Unidad de Informática, y hemos visto estos puntos, seguridad informática, por decir sólo uno, sin contar las reuniones que ha tenido tanto el Comité del PREP, como el de Conteos Rápidos.

Y no quisiera pensar que estamos en un escenario donde es inútil explicar cuando el otro ya se decidió a no entender, porque me parece que esto no es un tema de buena fe o de buena voluntad, por eso es que tenemos un Comité que ha venido trabajando a lo largo de estos meses en estos criterios.

No deseo reiterar el contenido de los mismos, para mí que es un trabajo profesional, técnico, científico los fragmentos o extractos que hay en este documento por parte de cada uno de los miembros del Comité; pues yo los puedo ver y parece que fueran de un libro de estadística, pero no me atrevería a decir que son una copia, una calca simplemente de estos libros; más bien es un ejercicio con el lenguaje de los matemáticos, de los que saben de estadística, donde explican y llegan a la decisión del tamaño de la muestra por un lado, por qué mil 800 casillas, que Joel ya lo mencionaba, es una muestra muy grande, ¿y por qué tan grande? Ahí hacen una argumentación de por qué si estadísticamente con mil 200 podrían tener, por qué se calcula hasta mil 800, o el margen de error por qué el 95 por ciento de confianza adecuado o por qué un margen de .5 por ciento es lo que contiene este documento.

También decir que del simulacro el error que se menciona en uno de las estimaciones para un candidato fue del .29 por ciento, también para dimensionar, o sea no se trata de un error que la haya sobreestimado o subestimado en cinco puntos, 10 puntos porcentuales, fue del .29 por ciento.

Me parecía buena idea la que planteaba el PRD de poder aprovechar un simulacro, el segundo del próximo domingo para poner en práctica esta propuesta de que el propio día de la Jornada Electoral los CAE tuvieran la información de qué casillas van a cubrir.

Pero escuchando al Consejero Presidente, me parece que esa propuesta, y hay que decirlo claramente, quedaría descartada para no crear también falsas expectativas ni prolongar esta reunión, la discusión en este punto, perdón.

Es información que estoy conociendo con esa claridad. Entonces me parece que con esa claridad tendremos que irnos al segundo simulacro y a la sesión del próximo jueves donde, reitero, será el espacio oportuno para despejar todas estas dudas en dos instrumentos tan importantes, como es el PREP y conteos rápidos, y que me parece no podemos venir y desacreditar así, como así con otros tipos de criterios.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Sigue abierta la segunda ronda, y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Abona el diseño en cuanto a metodologías, en cuanto a cuestiones técnicas, sin embargo, también en lo personal debo reconocer que fue una formación académica en cuanto a algunos aspectos de materia técnica, matemática o estadística se requiere otro tipo de especialistas que, bueno, de los cuales nos hemos apoyado los representantes de los partidos en esta Comisión.

A final de cuentas la metodología de conteo rápido aplica conceptos de estadística para llevar a un resultado claro que es verificar un resultado electoral.

No es una encuesta, es un conteo rápido que requiere elementos técnicos debidamente especializados, hacia el interior de esta Comisión se han venido

desarrollando muchas horas de trabajo, muchos desarrollos de conceptos técnicos para llegar a lo que se aprobó el 9 de mayo de este año.

Los criterios tienen como objeto presentar una muestra probabilística de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, y a partir de ellas llegar a una estimación de los resultados finales que arrojará una elección en el mismo día.

En cuanto al muestreo que se hizo por estratos fue en los 45 distritos locales, sin embargo, a partir de la normatividad correspondiente, es decir, el Artículo 375 del Reglamento de Elecciones, se hace por distritos electorales federales, ahí es donde se va estratificando.

En cuanto al margen de error es mínimo. Nosotros en la representación del Partido Revolucionario Institucional confiamos en los ejercicios que se han venido desarrollando, confiamos en la metodología, confiamos en los especialistas a los cuales se contrató para tal efecto.

También en pleno uso de los derechos electorales que tienen los partidos políticos, si existiera algún disenso están los medios de impugnación y en un momento dado se tendría que apelar el resultado de acuerdo y dejarlo a las instancias jurisdiccionales tanto a nivel local como a nivel federal.

Repite, por parte del Revolucionario Institucional estamos conscientes de los trabajos y reconocemos todo lo que se ha venido desarrollando aquí, damos nuestro voto de confianza a este conteo rápido.

No cabe en nosotros llegar a un terreno de la especulación de lo que podría llegar a suceder o no, partimos de elementos técnicos que son los que se han puesto en la mesa y que se nos han explicado.

Repite, tal vez una cuestión de formación jurídica de alguna forma inhibe un tanto el desarrollo en aspectos matemáticos o estadísticos, sin embargo, los ejercicios que se han dado hacia el interior de esta Comisión, en el desarrollo de esta misma sesión de Consejo han dejado claro para nosotros que es una actividad que cuenta con los elementos técnicos y si bien cierto es cuestionable, si bien es cierto hay algunas inquietudes, también es cierto que existe un Sistema de Medios de Impugnación que se tiene que hacer valer, en su momento, para presentar los agravios que esto pudiera llegar a generar.

Hay horas de trabajo para mostrarnos este ejercicio y al final de cuentas este ejercicio va abonar en beneficio del principio de certeza que debe regir los procesos electorales.

Es cuanto señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTÍZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente, para mí es muy valioso escuchar los comentarios de los representantes de los partidos políticos, de los consejeros, obviamente, yo en lo particular no pude participar en estas reuniones, no soy una voz autorizada en materia de estadística, pero me parece que es importante que los integrantes de esta Comisión, todos, escuchen con mucho cuidado y tomen nota de todo lo que se ha dicho por una simple y sencilla razón, me parece que el conteo rápido de todos los insumos que produce esta autoridad electoral, se hace más importante el día de la Jornada Electoral, como lo vimos en la elección del 2015, en el INE, pues los Conteos Rápidos, dieron a conocer los resultados, ya prácticamente de lo que sucedió durante toda la Jornada Electoral y durante el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Me parece que, éste es un producto que debemos de cuidar muy bien, por las consecuencias que puede generar, dar una falsa información o falsas expectativas.

Nosotros, en Nueva Alianza, en lo personal y así se lo expresamos a los integrantes de la Comisión, desde el momento en el que iniciamos con el proceso de selección de los integrantes del COTECORA y del COTAPREP, tuvimos la oportunidad de revisar las fichas curriculares, las credenciales académicas de estos especialistas y expresamos toda nuestra confianza, porque son personas que conocen muy bien del tema, son especialistas, son investigadores nivel tres, algunos de ellos y me parece que el hecho de que muchos de los que trabajaron en los Conteos Rápidos, del año 2015, en el INE, en la elección de diputados federales, específicamente hablando, a nosotros nos da confianza de que sean esas mismas personas las que están trabajando y elaborando los criterios técnicos que se van a llevar a cabo el día de la Jornada Electoral, para el tema de la muestra.

Pero sí me parece importante, dejar constancia de que, aun dentro de las comisiones o fuera de las comisiones, como lo señalaba el Consejero Miguel, me parece que es importante tomar en consideración las opiniones y las preocupaciones aquí vertidas, por el representante de Acción Nacional, de MORENA, del PRD y del PT, porque al final de cuentas, todos somos corresponsables en la organización, el desarrollo y la evaluación del Proceso Electoral.

Así que, pues es importante darle seguimiento en las evaluaciones que habrá en las siguientes evaluaciones. Tengo entendido que hay la posibilidad de que haya un ejercicio más, en el caso de los Conteos Rápidos, entonces, bueno, tenemos ahí la tarea de revisar a fondo, todas estas preocupaciones, trabajar para afinar los detalles y dejar al final, un producto perfectamente bien hecho y que nos dé la certidumbre de que los Conteos Rápidos, el día 4 de junio, son un indicador confiable y no como pasó en la Elección Presidencial del año 2016, en donde recuerdo yo muy bien, el que era entonces Consejero Presidente del IFE, Ugalde, dijo que no existía la posibilidad de que la diferencia entre el primero y el segundo lugar, fuera mayor al margen de error de la muestra y qué pasó ese día, pues justo el escenario que no tenían contemplados.

Y al final, pues acabó siendo, él, desafortunadamente, el culpable de lo que en ese momento llamaron "El Fraude".

Pero son ese tipo de cosas que tenemos que cuidar.

Por nuestra parte, sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Tan es necesaria esta reflexión, esta retroalimentación, está colaboración de todos porque salgan las cosas bien, no creo que alguien apueste porque las cosas se hagan mal, sino más bien, hacer todo nuestro esfuerzo; yo sugiero lo siguiente: que retomemos el considerando, bueno, tan es así que está escrito como proyecto, ¿verdad?

Que retomemos cómo procesamos toda esta información, dudas, todos los insumos de información nueva, de conformidad al considerando 29, en el segundo párrafo, que señala en su parte final, lo voy a leer:

“...al respecto, el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos, elaboró los criterios científicos a utilizar en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos y para normar el diseño y selección de la muestra, mismos que propone a este Consejo General, previo conocimiento y aprobación de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, a efecto de cumplir con lo previsto en el Capítulo tres, del título tres, del Reglamento medularmente con el artículo 334, y aquí es donde recalco, de dicho instrumento.

En el sentido de que este organismo público Local pueda llevar a cabo la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los conteos rápidos...”

Es decir, no es un acuerdo que esté cerrado, que sea totalmente determinante, sino que esté considerando nos da precisamente, nos permite tener la oportunidad de que estemos revisando, revisando el procedimiento, revisando el diseño, implementación y la operación.

Es decir, solamente, yo diría para aterrizar esta consideración, yo solicitaría a la Presidenta, si no tiene inconveniente, que cuando se tenga un ejercicio, que nos proporcione información nueva, un insumo, precisamente para cumplimentar este diseño, esta supervisión de diseño, implementación y operación, que lo más conveniente, sugiero yo, es que se reúna de manera urgente e inmediata el COTECORA para que precisamente se viertan en ese seno las dudas, los comentarios, se informe, se analice y que precisamente podamos cumplir de manera más eficaz y más asertiva en este Consejo General esta función de supervisión, pero sí es necesario que inmediatamente que haya un insumo de información, como fue el ejercicio del domingo, se reúna el COTECORA, nos reunamos en mesa para precisamente procesar.

Porque en todo caso es tan necesaria la retroalimentación y la solventación de dudas, que la retroalimentación busca sus propios causes, que en este caso fue esta sesión de Consejo General, pero me parece que la conducción debería de ser en una reunión urgente e inmediata para que los expertos puedan solventar nuestras dudas y en todo caso, perfeccionar este procedimiento.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, yo por supuesto que consciente de la trascendencia de este instrumento, era partidario de que se restringiera la difusión de la muestra hasta el último momento. Sin embargo, no conocía que técnicamente el INE necesita al menos de 24 horas para realizar esta actividad, por lo cual me parece muy importante que, en el apartado correspondiente, donde se habla precisamente de eso, se diga que la muestra será entregada con el tiempo que el INE requiere para el debido procesamiento.

Me parece que eso es muy importante para que no parezca que es una decisión unilateral o arbitraria, que no tenga un sustento en este caso de tipo técnico y, pues sí me gustaría que esta información, si es que se oficializa, pues pudiera ser compartida con todos los integrantes de este Consejo General, de tal manera que no quede duda que hay una, un señalamiento preciso del INE de que se requiere de al menos ese tiempo.

Y la otra cuestión que me gustaría precisar, si usted fuera tan amable, Consejero Presidente, traté de seguir su explicación al inicio, en la página 33, pero no logré digamos seguir qué es lo que propone que se suprima o qué se adiciona, de tal manera que antes de que pasemos a la votación, me gustaría saber con precisión en esta página 33, ahora sí que del uno al número que llegue, es la 32 o la 33, no recuerdo bien, pudiera decirnos exactamente en qué consiste la propuesta de adición, de tal manera que estemos conscientes de la modificación antes de proceder a la votación.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Para atender su solicitud, le voy a solicitar al señor Secretario dé lectura al oficio que todos recibieron ayer.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente daré lectura al escrito de fecha 15 de mayo de 2017 recibido en la oficina a mi cargo a las catorce con veintidós.

Debido a la convocatoria a la Veintiunava Sesión Extraordinaria del Consejo General, próxima a celebrarse el diecisésis de mayo del año en curso, respecto al punto señalado en el orden del día como número cinco, relativo al proyecto de acuerdo por el que se aprueban los criterios científicos, protocolo para la selección y resguardo de la muestra para la organización del Conteo Rápido y con el objeto de atender la solicitud realizada por la Consejera Electoral Maestra Palmira Tapia Palacios, mediante oficio IEEM-CT-119/2017 de fecha 11 de mayo, con fundamento

en el Artículo 35 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por este medio realizo la siguiente propuesta de modificación al anexo de acuerdo.

En la página 33 en la parte conducente a resguardo y entrega de la muestra, los numerales uno, dos y cuatro actualmente dicen:

1. La muestra será grabada en dos discos compactos no regrabables.
2. En forma inmediata y en presencia de notario público se enviarán electrónicamente los 40 archivos cifrados a las 40 Juntas Distritales del INE.
- 4.- El segundo disco con la muestra será guardado en un sobre distinto debidamente etiquetado.

Propuesta de modificación:

- 1.- La muestra será grabada en tres discos compactos no regrabables.
- 2.- En forma inmediata y en presencia de notario público se entregará uno de los discos al INE para que de conformidad con sus protocolos de seguridad los remita a la estructura operativa de campo.
- 4.- El tercer disco con la muestra será guardado en un sobre distinto debidamente etiquetado.

Por lo anterior solicito que en el ámbito de su atribución prevista en el Artículo 7, fracción X del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, realice las acciones conducentes a efecto de informar a los integrantes del Consejo General las modificaciones propuestas.

Y lo firma el señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, Secretario.

Para efectos prácticos sería en lugar de dos discos tres, para en lugar de mandar 40 correos a las Juntas Distritales, entregarle un disco al INE para que con sus procedimiento que ya tiene de protocolos de seguridad para resguardar la muestra de Conteo Rápido los distribuya a quien lo necesite.

Gracias, Consejero.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No sé si me vaya alcanzar el tiempo, si no utilizaré la magia de alguna otra intervención.

Con respecto a la propuesta que hace el Presidente no resuelve absolutamente nada, lo mismo da mandar los archivos por correo electrónico que en disco físico, lo voy a decir respetuosamente por qué, porque dice en la propuesta de modificación al punto dos, "en forma inmediata y en presencia del notario se entregará uno de los discos al INE - no sabemos a quién, a qué área del INE – para que de conformidad con sus protocolos de seguridad lo remita a la estructura operativa de campo".

Pero el tema es que ninguno de los partidos políticos aquí presentes sabemos después de que la muestra salga de esta Institución, ¿qué pasa con ella? Y ese es el tema, que no tenemos certeza, no hay una disposición reglamentaria en el Reglamento, no hay lineamientos sobre ese asunto.

Entonces desde nuestro punto de vista dejarla sólo en manos de alguien, porque no nos dicen quién, de alguien del INE, no es suficiente.

Usted da por hecho de que existen protocolos de seguridad para ello, no los conocemos, no están en las disposiciones legales, ¿está de acuerdo? Perdón por lo que voy a decir, pero es así, no sabemos qué traen bajo la manga, discúlpeme.

Yo creo, y le voy hacer una propuesta habida cuenta de que el tiempo es muy reducido, de que estos dos temas, tanto la selección de la muestra, que nos hemos distraído un poco por tratar este tema, yo hice una propuesta inicial de que se constituyera a través de un sorteo y no de números elegidos por personas, por tres parejas de dos personas. Me parece que sería mejor, así como el tema de resguardo y entrega de la muestra pudiéramos dejarlo incluso para la sesión del próximo jueves a la que se nos ha dado aviso que se llevará a cabo, a efecto de que nada más se nos clarifique la información.

Yo solicitaría amablemente a los señores Consejeros, señoras Consejeras, que nos dieran este espacio, nosotros requerimos la información de qué se va a hacer con la muestra una vez que la tenga el INE, ¿por qué o para qué? Pues para que nuestros representantes puedan verificarlo, nada más, no queremos meterle más mano al asunto, manosear más el tema, para nosotros es un tema de control y de seguridad de la muestra.

Como en este momento no se nos puede dar esta certeza de qué es lo que va a pasar solicitamos se retire. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

El tercer ronda el señor representante del PRD y después Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Bien dice el dicho que, "la información es poder" y me parece que cuando se utiliza en positivo pues ejerce un poder de manera positiva, pero cuando se es opaco o se esconde la información, pues me parece que se pudiera degenerar en un autoritarismo.

Por eso, creo prudente que debiéramos estar en la misma sintonía de la información y creo que nos hubiéramos ahorrado algunos minutos de discusión.

A contrario de lo que algunos piensan, me parece que ahora sí es con mayor menester realizar el simulacro el día viernes como debe ser, es decir, el simulacro de la generación de la muestra con los procedimientos que aquí se han señalado, con la instrumentación de estos protocolos de seguridad a los que usted de dicho señala que el INE tiene, porque la pregunta expresa que le generé no tiene una respuesta por escrito y, por lo tanto, hay una falta de certeza en ese sentido.

Esperemos que para el viernes pudieran ya generarse esos protocolos de seguridad, pero como aquí usted ha señalado en la misiva que se envió al INE se ha solicitado una inquietud de varios partidos políticos de que la muestra se dé a conocer hasta el domingo mediante sus protocolos de seguridad, usted mismo está realizando una propuesta de modificación al acuerdo, es decir, una cosa es realizar la muestra el día viernes y otra cosa es darla a conocer a los que en campo realizarán operativamente la aplicación de la muestra.

Entonces, sugerir que realicemos aún así, Consejera Palmira, el viernes el simulacro de la generación de la muestra y derivado de los protocolos de seguridad que ha señalado el Presidente, que ya le avisaron que existen, se pueda enviar al INE la muestra con todos los elementos técnicos que ello conlleva y sugerirles que en esos mismos protocolos de seguridad la den a conocer hasta el domingo donde estaríamos realizando u otra simulacro tanto ellos en el INE del SIJE y nosotros dentro de lo que establece el Artículo 375 de la realización de un segundo simulacro de lo que tiene que ver con el conteo rápido.

Creo que a nadie le hace daño y revisamos todas estas inquietudes ya en una situación casi real de lo que estaría pasando el día de la jornada electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Decía la Consejera Palmira en su intervención, que de repente estas discusiones, cada quien se cierra en sus posturas y yo diría, de repente, se vuelven diálogos de sordos y más cuando, en vez de buscar construir acuerdos, lo que se propone es que se acudan a las instancias jurisdiccionales.

Yo, por supuesto que sabemos que estamos en nuestro derecho de recurrir a ellas.

Simplemente quiero decir, para el PAN, los criterios científicos que hoy se presentan, no son los adecuados y estos criterios científicos nos generan suspicacias.

Obtenemos una muestra de casi del 10 por ciento del universo, con esa información, deberíamos tener un nivel de confianza mayor al 95 por ciento, sin aumentar el margen de error. Con esa muestra, debería de haber criterios científicos para deciros qué ocurre, si en determinados distritos, no llegan y cómo se mueve el nivel de confianza y el margen de error. Son criterios científicos que hoy se debieran estar discutiendo y que no aparece.

Con ese tamaño de muestra y con el ejercicio que vimos el domingo, lo que les quiero decir es, si el domingo, teniendo ese nivel de confianza y ese margen de error al que se han referido el Consejero Saúl, la Consejera Palmira, el Consejero Miguel Ángel, aun así tuvimos tres de nueve casos que no están dentro del intervalo, a nosotros nos genera suspicacia y esta suspicacia es obvia en que los criterios científicos no están siendo los correctos, que yo esperaría que así fueran o, que no se están corriendo los modelos de manera adecuada, lo que es más grave aún.

Lo dejo muy sencillo en un caso práctico, si tú vas a jugar dados, es posible que al tirar 10 veces los dados, siempre te caiga el siete, sin embargo, si esto sucede, vas a sospechar que tienes dados cambiados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra la representante de la Candidata Independiente Teresa Castell.

REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS, LIC. SANDRA CECILIA BARBERÓ SALAS: Gracias.

Bueno, estuve, formé parte del domingo en el simulacro y sin duda, hubo información que se nos fue entregando durante el simulacro, que ahorita se está como, no en contrariedad, pero sí hay información que a nosotros no se nos había proporcionado oportunamente y que ahorita estamos descubriendo, bueno, no descubriendo, pero sí nos estamos enterando de que ya había criterios establecidos que no conocíamos anteriormente.

Entonces, solamente para solicitar que el día de la Comisión, todos estos puntos sean entregados para que el día del simulacro, sea lo más cercano al día de la Jornada y no tengamos nosotros, todavía este tipo de dudas y de suspicacias que generan en algunas personas.

Entonces, solamente para tener todos los elementos completos para el día jueves y poder presentarnos al simulacro y que sea lo más apegado al día de la Jornada.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Bueno, Presidente.

Sugeriríamos, con independencia de la aprobación de este acuerdo que, en todo caso, todas las diferentes opiniones que se han vertido aquí, evidentemente, a lo mejor sí, sin el propósito de destruir el acuerdo, finalmente se están generando un entorno poco propicio para que los actores, los partidos y candidatos, queden plenamente, si no convencidos, cuando menos satisfechos que sus propuestas y sus inquietudes han sido escuchadas.

Traigo a colación esto, porque de no ser así se corre un alto riesgo de que empiecen a desconocer ya, de manera previa, el resultado de este posible instrumento, del Conteo Rápido.

No está por demás, Presidente, hacer un llamado a la Consejera Presidenta de la Comisión podría citar a una reunión de trabajo extraordinaria, a la brevedad para intentar, en la medida de lo posible, satisfacer las inquietudes y ver, si es posible que muchas de las cosas que aquí se han propuesto, por ejemplo, revisar la muestra, la viabilidad o no de que se haga un ejercicio de prueba de la muestra el próximo viernes, los candados de seguridad que no convencen del todo al representante de MORENA y que no conocemos de entrada a nadie.

La información que desconocían algunos Consejeros y que hasta hace un momento se conoció, producto de un oficio que fue enviado al INE, en fin, son diferentes elementos que sí nos pueden permitir convocar a una reunión extraordinaria de trabajo para revisar estos detalles y busca la manera de que, en lo posible quedaran satisfechas las inquietudes, no resueltas, porque también hay que entender, lo reitero que un Conteo Rápido no es plena garantía que va a ser el resultado que se va a obtener al final.

De manera sincera se los comento, el PT ya fue objeto de una circunstancia, producto de un Conteo Rápido en el INE, en donde se dijo en minutos antes del cierre del cómputo, del PREP que teníamos nuestro registro y que inclusive se hicieron ejercicios de cómo quedaría distribuida la Cámara o el Congreso de la Unión con respecto al número de diputados que el PT tendría.

Al final, resultó que ese conteo no sirvió, valió para un carajo y tuvimos que irnos a otras instancias a discutir, a dirimir este diferendo.

Entonces, no nos confiemos demasiado ni la creamos tanto a este tema del Conteo Rápido.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, la Consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias, Presidente.

Ya finalmente mi última intervención, decir que bueno, suscribo lo que manifiesta Joel, representante del PT, no es infalible el Conteo Rápido, creo que nadie se atrevería a mencionarlo, por eso es que tenemos que esperar a los cómputos distritales, que son los definitivos.

Y, un poco para que se entienda, el 95 por ciento de confianza es como echar cien volados, de esos 95 les vas a atinar, a cinco no. No es el cien por ciento el que se está garantizando. Eso también decirlo con toda claridad para que no crean otro

tipo de suspicacias y de falsedades. El documento así lo dice y demuestra por qué se está proponiendo ese margen de confianza.

También reiterar que el jueves sesionaremos en la Comisión Especial para Conteos Rápidos y PREP, reiterar mi mejor disposición, si no para convencerles, sí para atender las diversas inquietudes que hay sobre este tema, tendremos las sesiones que sean necesarias, las reuniones de trabajo que así se requieran.

Y, finalmente Presidente, sobre su propuesta, estoy de acuerdo con el protocolo de seguridad, mismo que entiendo deberemos conocer antes del día de la Jornada Electoral. No así o quizás es porque no logro entender la finalidad de que la muestra completa esté contenida en un disco compacto. La propuesta actualmente es que esté desagregada en 40 archivos, cada uno de los cuales se remita a cada Junta Distrital, como usted lo mencionó, solo se podrá conocer la muestra completa hasta el lunes, pasada ya la Jornada Electoral.

Entonces, yo me separaría de esta parte de la propuesta, no así del protocolo de seguridad.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda? Una pregunta para la Consejera. ¿Acepta una pregunta? Para preguntar, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Usted dice que se apruebe esto ahorita y que el jueves nos veamos para discutirlo, eso fue lo que entendí o más bien nos está queriendo decir que ahorita van a aprobar imponiendo su voluntad y que el jueves buscarán convencernos que los criterios científicos equivocados que hoy se están poniendo sí tienen una base científica.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder la Consejera Palmira.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Alfonso.

Como lo dije en mi primera intervención, la sesión del jueves será para presentarles un informe de los simulacros del PREP y Conteo Rápido, y también para atender una propuesta sobre la generación de la semilla, que bien podríamos poner desde ahora, pero también he escuchado algunas intervenciones, y estoy de acuerdo con ello en que el jueves veamos qué métodos, ya sean dicho dos, que sea por sorteo, por representantes de los candidatos y candidatas.

Eso es lo que se estaría analizando y, desde luego, sí hay asuntos generales.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Quisiera aprovechar mi tercera ronda para hacer algunos comentarios.

Estamos pretendiendo, ojalá así sea, aprobar, queriendo aprobar una propuesta de nuestro COTECORA de cómo se va hacer todo el procedimiento del Conteo Rápido, en este caso los criterios científicos, y en el otro la operatividad o el modelo en que será operativo el día de la Jornada.

Me aparto de la afirmación de que si no se atiende como yo dije, entonces no me están atendiendo, se está atendiendo, hay una inquietud, insisto, razonable, y lo quiero reiterar, porque a lo mejor piden la estenográfica, quiero que quede bien claro que la inquietud me parece razonable, y que en esa medida creo que es mi deber, a partir de la solicitud que me hizo la Consejera con el oficio ya referido, buscar la manera de que esa inquietud tenga los menos elementos para mantenerse como una inquietud y una preocupación.

Es por ello que a pesar de que no tenemos un documento por escrito hoy a las 12:43 del 16 de mayo, tienen ustedes el compromiso de su servidor de que vamos a conseguir, darles a conocer el protocolo de seguridad de la muestra, insisto, necesitamos la colaboración interinstitucional, no tenemos personal de campo, no vamos nosotros a diseñar el protocolo de seguridad, no debe quedar hoy aprobado porque no estamos aprobando protocolos de seguridad, estamos aprobando el modelo, y el modelo va a incluir, si ustedes están de acuerdo, quienes votan están de acuerdo con mi propuesta, la posibilidad de que la muestra se entregue al INE, para que con los protocolos que ya tiene, que conoceremos en breve, no puedo asegurar cuándo, pero que conoceremos antes del 4 de junio, eso sí me comprometo, sea distribuida con el modelo, con el que el INE ha hecho todos los Conteos Rápidos que ha hecho como Institución desde que se llamaba IFE.

Le voy a pedir a la Consejera Palmira que me acompañe en la propuesta de que sí sea a través de un disco, porque el correo electrónico, como lo había propuesto nuestro COTECORA era 40 correos a cada una de las 40 Juntas Distritales, pero no dice si al vocal ejecutivo, si al vocal de organización, qué va hacer el vocal de organización cuando reciba ese correo.

Le pido que me acompañe, que lo dejemos como está en la propuesta de un servidor para que uno de los discos que contendrá lo que nosotros decidimos, puede contener los 40 archivos para que sean distribuidos con el protocolo.

Necesitamos conocer el protocolo de seguridad para poder afianzar esta parte; porque el otro disco va a tener la muestra completa y lo va a tener el doctor Rivaud.

¿A qué voy? Que para todo esto necesitamos un protocolo, que eventualmente hoy no vamos aprobar, porque hoy no estamos aprobando protocolos, estamos aprobando la propuesta de nuestro COTECORA.

Por eso es que yo les quiero pedir, reiterar mi solicitud a quienes votan en este Consejo de que aprobemos los procedimientos con esta modificación propuesta, porque me parece que atiende en lo dable, en lo posible hasta este momento la inquietud ya manifestada por diferentes representantes de partidos políticos.

Y si van hacer las reuniones técnicas yo me atrevería sugerirles, a solicitarles que acudan ustedes para que tengan todos los elementos y no haya teléfonos descompuestos entre los que acuden a la Comisión y luego vienen al Consejo a tratar de con argumento o con el dicho nada más descalificar todo lo que se hizo en la Comisión.

Para preguntar el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

¿Podría abundar un poco más en cómo concretar su propuesta que está haciéndose de modificación?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es que la propuesta es, el documento que se aprobó en Comisión, el nueve dice en forma inmediata, una vez que ya se tiene la muestra se graban dos discos, y en forma inmediata y en presencia de notario se enviarían electrónicamente los 40 archivos cifrados a las 40 Juntas Distritales y tan, tan, ¿a quién? ¿A qué cuenta? ¿Qué va hacer esa Junta Distrital cuando reciba el correo? No dice nada, pero la propuesta que yo hago es, se entregue al INE para que con sus protocolos de seguridad que nos dará a conocer, sepamos exactamente quién va a tener la muestra, dónde, cómo la va a distribuir y en los plazos. Ese detalle. Gracias.

Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENA BASTIDA: En esto que pareciera un desacuerdo no lo es, no lo es tanto.

De su intervención desprendo dos cosas y en buena lid, ni usted ni nosotros conocemos el contenido del protocolo de seguridad que se afirma existe, porque ya nos dijeron que existe.

Bueno, sin embargo, la posición, al menos de MORENA y entiendo de algunos otros partidos, es en el sentido de que debemos conocer esos protocolos de seguridad antes de aprobar, incluso, el documento.

Le voy a decir por qué, porque si no es así, si los protocolos no le convencen a usted o al resto de los consejeros o a los partidos políticos se puede implementar el otro mecanismo, o sea, puede haber un plan B.

Si nosotros nos amarramos en este momento sin conocer el protocolo creo que pudiera convertirse en una camisa de fuerza.

Yo le propongo y espero y esa es la pregunta, ¿estaría usted de acuerdo que pudiéramos separar estos dos puntos, el tema de la semilla y el tema, el resguardo de la muestra, para aprobarlo eventualmente el jueves mediante un acuerdo que complemente éste.

No es mi intención torpedear el procedimiento ni mucho menos, insisto, es darnos certidumbre, certeza. Actualmente con la información que obra no lo tenemos.

Entonces, le pregunto, ¿estaría usted en disposición de retirar estos dos aspectos del documento para que eventualmente en la sesión del jueves ya con la información adecuada se pueda aprobar?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, para responder su servidor.

Me parece que cabría otra posibilidad. Hoy tenemos que aprobar, bueno, hoy yo generé el orden del día, yo convoque a la sesión, yo quiero por ende que hoy se aprueben estos lineamientos porque creo que es importante que conozcamos, que este documento, insisto, propuesta de nuestro COTECORA queden aprobados o no por este Consejo General para que sean vinculantes, es muy interesante eso, importante que lo hemos comentado es: se necesitan ejercer recursos institucionales para el conteo rápido y no lo podríamos hacer o estaríamos haciéndolo indebidamente si no está aprobado por el Consejo General.

Lo que yo le propondría respondiendo a su pregunta concreta es, aprobémoslos hoy, conozcamos los protocolos de seguridad.

Algo bien importante para no, otra vez, no generar una falsa expectativa.

Los protocolos no van a ser para ver si nos gustan, es para que conozcamos cómo se va a hacer, ese es el fin, cómo se va a hacer, no para que probemos y

propongamos y en una reunión digamos que mejora las 04:00 en lugar de las tres y media, es para que conozcamos y sepamos y estamos tranquilos de que existe un protocolo de seguridad, decía hace un rato, de que existe, existe, porque se ha usado y yo fui testigo, a mí me dieron instrucciones para usarlo, pero, bueno.

Pero si esto de la semilla y de eventualmente la modificación del cómo se va a entregar la información del INE o si hiciera falta una precisión específica el INE, el acuerdo que hoy hagamos se puede modificar con posterioridad antes del 4 de junio para que tengamos certeza, pero todo lo demás que está involucrado en los documentos me parece que es importante que ya este Instituto tenga certeza a partir de hoy para todas las demás actividades que se tienen que hacer. Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Perdón, había solicitado el uso de la palabra el tercera, ah, ¿pregunta para mí?

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Es que, derivado de su respuesta, iba a hacer una pregunta.

A ver, entonces, ya hizo una respuesta a la solicitud de MORENA, pero bueno, en la propuesta que usted realiza, que fue la primera pregunta que le realicé, no tendría inconveniente de sugerirle al INE, que en sus protocolos de seguridad, ¿se pudiera dar a conocer al personal de campo operativo hasta el día domingo?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Lo dije hace un rato y por eso, espero no me lo tome a mal don Javier, pero sería darle largas, decir: sí, lo voy a preguntar; ya nos dijeron que no, que se necesita. Sí, lo podemos sugerir, si gusta lo pedimos, lo preguntamos para que nos contesten que no, pero honestamente con lo que yo estoy trabajando a partir de la inquietud de la Comisión, es con la posibilidad de darnos, de acercarnos como Consejo General, los elementos que nos den tranquilidad de que el procedimiento está regulado, que no es sobre las rodillas, que el INE todo un mecanismo específico y ya, en una reunión previa en la que participamos todos los Consejeros Electorales, el Consejero Murayama que es el, en este caso, quien está en la Comisión de Vinculación con los OPLE, nos aclaró esto.

Si necesitan, como es obvio, que el INE participe en la recolección de la muestra, déjenos hacerlo con nuestros procedimientos y a mí me parece de lo más razonable, más allá de la propuesta. Lo quiero dejar claro, parecería como decir, pues darle gusto y para que ya no siga diciendo aquí, sí lo pregunto, pero yo le

seguro, por lo que nos dijeron, que no está previsto en el protocolo, que se las entreguemos hasta el domingo.

Ellos tienen un protocolo específico para asegurarse de que la muestra sea confidencial, porque la mitad o una buena parte de un Conteo Rápido efectivo, tiene que ver con la confidencialidad de la muestra y lo han hecho varias veces, no lo estarán inventando para el Estado de México.

Otra pregunta, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sólo aclaro, no la entrega de la muestra.

Si nosotros la entregamos como dispone el reglamento, el viernes, me refiero a sus protocolos de seguridad de ellos, que la deberían, en nuestra propuesta, de transmitir a sus CAEs, operativamente, bajo todo su protocolo de operatividad logística, el mismo día 4 de junio.

Esa es mi propuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ya nos dijeron que no, porque por eso la necesitan el viernes, para hacerlo.

Perdón.

En tercera ronda, el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, pues nada más para suscribir, nuevamente que, este tema del Conteo Rápido, tiene una base científica, no tiene un sesgo ni personal ni político, finalmente está construido por expertos que han trabajado en Conteos Rápidos, tanto a nivel federal como a nivel local.

Y yo nada más quiero reiterar, se nos han ofrecido tres métodos de verificación de la muestra que va a ser el Método Bayesiano, el Muestreo Aleatorio Estratificado y el Estimador de Razón Combinado y la Técnica de Remuestreo.

¿Y a qué voy con esto? Un poquito la discusión ésta, que estamos teniendo de por qué este tipo de muestreo, por qué en mil 800 casillas, de mil 200 a mil 800; porque, en algún momento, también esta discusión la tuvimos cara a cara con

Consejeros del INE y lo más prudente y lo más, con lo que pudimos sacar adelante, fue que se reunieran los expertos técnicos, los expertos científicos.

Y una vez que se reunieron los expertos científicos, el INE dijo: lo que plantea el Estado de México, es correcto y se va a llevar como está planteado, en su Conteo Rápido.

¿A qué voy ahora? Entonces, yo sugeriría que, si este método ya lo aprobamos, de la plática, del dialogo, de la inferencia, del conocimiento que puedan tener expertos técnicos, pues esto también, ¿no? Ya se dijo aquí, muchas veces, digo, yo no tengo esa capacidad de dominar todas las materias, pero me parece que podemos tener un experto técnico por cada partido, que conozca, que interprete, que dialogue, porque si no, pareciera que tenemos una visión particular personal, pero que no nos lleva a nada.

Finalmente, yo he escuchado aquí, a lo mejor no hay inconformidad, pero tampoco he escuchado: oigan, es que éste otro método puede ser el correcto, es que de esta forma, también se puede verificar, es que si hacemos el muestreo, no en mil 200 ni mil 800, sino en mil 500, bajo esta técnica, nos puede dar el mismo, o sea, no he escuchado ninguna propuesta.

Y, creo que, lo vuelvo a reiterar, todo eso lo hemos conocido en la Comisión. Todo esto está conocido en la Comisión. Llegamos al ejercicio del domingo, pero este trabajo no es que no se conociera, ya lo conocíamos, ya lo habíamos visto, ya lo habíamos dialogado y ya lo habíamos comentado.

Y, como ha señalado la Consejera Palmira, no es un trabajo de unos días para acá, es trabajo que lleva meses, que ha implicado una serie de horas, de dedicaciones. Bueno, incluso el muestreo que han dicho los expertos, o sea, no lo cifran en tres, cuatro casillas o en mil 800 o en 19 mil casillas, hablan incluso hasta de millones y millares de muestras que se han hecho.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda? Bien.

Sí, doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

A mí me parece que por la trascendencia de este Proyecto de Acuerdo habría que ser más sensibles a las preocupaciones que se han vertido, que la verdad, sustituir por ejemplo un procedimiento de resguardo y entrega de la muestra, que ha sido propuesto por el Comité Técnico Asesor, me parece que habría que perfeccionarlo de una manera muy responsable.

Por lo tanto, yo con base en el artículo 46 de nuestro Reglamento de Sesiones, su fracción uno, que señala que es aplazar la discusión de un asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado, sí pediría que en este asunto actuáramos de una manera muy responsable, así como estabamos con el proyecto que acabamos de aprobar, sobre la seguridad en el marco del Proceso Electoral y que ofreciéramos suficiente confianza a los contendientes de que este Conteo Rápido tendrá bases científicas y garantizar que sus resultados estarán fuera de toda sospecha y tendrán un carácter estrictamente técnico.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Me acepta una pregunta?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, por supuesto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si posponemos la discusión y cambiemos los criterios, ¿tendríamos que regresarlos al COTECORA para que los vuelva a presentar y a la Comisión para que los vuelva a aprobar? ¿O los podemos cambiar nosotros?

Para contestar, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Yo creo que la propuesta del COTECORA ya está aquí, ya está aquí en la página 33 y me parece que este sería, lo que ya nos entregaron y que nosotros tendríamos que discutir en el seno de este Consejo General sobre su aplicación o no.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Pido al señor Secretario consulte sobre la propuesta del Consejero Corona, antes de votar eventualmente el proyecto, sobre su devolución, por favor.

Perdón, antes una pregunta para el Consejero Corona.

¿Acepta una pregunta, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Consejero Corona, ¿usted considera que jurídica y reglamentariamente los asuntos que deban salir de cualquier Comisión ¿pueden ser no modificados por el Consejo general o a fuerza hay que votar como señalé en las Comisiones? Porque entonces, no veo caso la facultad del Consejo General de aprobar. No sé si usted este de acuerdo con ello.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

No, por supuesto que el Consejo General en plenitud de sus atribuciones puede ejercer estas atribuciones que tiene y aprobar o modificar lo que propone cualquier Comisión, no solamente está.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Por favor, señor Secretario consulte sobre la aprobación eventual de la propuesta del Consejero Corona, de devolver el proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto a la propuesta del señor Consejero doctor Gabriel Corona, consulto a las Consejeras y Consejeros si están por la misma y les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran dos votos a favor de la propuesta.

Pediría ahora que quienes no estén por la propuesta, lo manifiesten de igual forma.

Se registran cinco votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda entonces a consultar sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta por su servidor al anexo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ha quedado ya registrada la propuesta del señor Consejero Presidente que ha sido circulada por escrito y comentada por él.

Con esta consideración pediría a las Consejeras y Consejeros si están por aprobar el Proyecto número 120/2017, que corresponde a los criterios científicos y protocolo para la selección y resguardo de la muestra para la realización del Conteo Rápido.

Pidiéndoles que de ser así lo manifiesten levantando la mano.

Se registran tres votos a favor del Proyecto que se presenta.

Pediría que quienes no estén por aprobación lo manifiesten de igual forma.

Se registran dos votos en contra del Proyecto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A ver, no nos podemos abstener de votar los acuerdos de este Consejo.

Entonces le pediría al Secretario, nada más para que tengamos esta precisión, este Proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta, porque no escuché propuesto en contrario, salvo la de la Consejera Palmira que dice que estaría en desacuerdo en que sea un disco lo que se entregue.

No sé si tenga otra propuesta para que votemos eventualmente su propuesta, Consejera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Este punto ya ha sido votado, no podemos retrotraernos, y en determinado caso si alguna posición deriva en responsabilidad que se asuma tal cual.

Pero yo no estaría de acuerdo en que lo vuelvan a someter.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Escuchamos atentamente su intervención y quedó registrada en la versión estenográfica.

A mí en mi calidad del Presidente del Consejo no me queda claro cuál fue el resultado de la votación, por ello es que estoy tratando de aclararlo.

Ya escuchamos su propuesta, no está de acuerdo, pero yo necesito tener una claridad, porque necesitamos saber si el acuerdo es aprobado o no, igual, así con tres-dos es aprobado por mayoría.

Por eso, permítanme un segundo, por favor, yo no tengo claro, por eso le pido al señor Secretario.

Ya estamos en la votación del Proyecto de Acuerdo, tengamos claro que lo que estamos haciendo es votando un Proyecto de Acuerdo que tiene un anexo, que el anexo tiene una propuesta de modificación, eventualmente alguien podría votar a favor del Proyecto en lo general y separarse de una parte en lo particular, eso es algo que nuestro Reglamento prevé; pero sí tenemos que quedar bien claro que hay siete presentes con voto y necesitamos tener siete votos a favor o en contra del acuerdo.

Le escucho.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Nada más una observación, la propuesta de lo que pretende la Consejera Palmira Tapia separarse es el contenido mismo de la propuesta de adición que usted propone.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, es una modificación a esa propuesta.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Es que en el fondo, fondo es eso, usted sostiene que hay un tercer disco, y la propuesta original del documento señala que sea un correo electrónico, ¿si me explico? O una de dos, se aprueba en lo general y en lo particular cada una de las propuestas que usted ha hecho en el documento, porque si no, no se va a entender, nos va a llevar a un equívoco, a eso me refiero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, maestro Mandujano.

Para moción el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Nada más para hacer una moción, Consejero Presidente.

El Secretario recogía la votación con un Proyecto de Acuerdo incorporando las modificaciones que el Consejero Presidente había sugerido, Ricardo lo hace con toda puntualidad, era incorporar un tercer disco para hacerlo llegar al Instituto y solicitar al INE, más que solicitar al INE, darnos a conocer cuál es el protocolo de seguridad que el INE tendría; pero se hizo esa referencia en el Proyecto de Acuerdo.

Nada más para puntualizar, el punto de acuerdo que estamos votando queda tal como está el Proyecto de Acuerdo, es decir, no hay modificaciones sustantivas a proyecto de acuerdo. El cambio era en el documento del Comité Técnico, es la propuesta que hizo el Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y en el documento del Comité Técnico Asesor, la propuesta del Presidente era que en la página 33 se incorporara el tercer disco y se hiciera mención a que se verificará a las medidas de seguridad que el INE tomará.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se hará conforme a las medidas de seguridad del INE.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se hará conforme a las medidas de seguridad del INE.

Esa era la propuesta que yo entendí.

Yo voté a favor de esta propuesta porque el acuerdo quede en sus términos, lo que estaría modificando era el documento del Comité Técnico.

Nada más era para puntualizar qué había votado yo, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

Bien, como le comenté a la Consejera Palmira cuando le pedí que me acompañara en la propuesta de modificación, el disco, el tercer disco que se entregue todavía podríamos definir qué lleva, enviar 40 correos como lo propone el COTECORA a las 40 Juntas Distritales sin saber a quién, qué van a hacer, cómo lo van a tratar me parece que es mucho más riesgoso para efectos, insisto, atender la solicitud de la propia Consejera de lo vertido en la Comisión. Por eso quisiera reiterar esta solicitud.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sólo una moción muy breve, con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento de Sesiones, le solicitaría que haga una votación en lo general y en lo particular, distinguiendo su propuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, me parece muy bien.

Entonces, le voy a pedir al señor Secretario que consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo en lo general y de las propuestas de modificación al anexo en lo particular.

Tiene una moción señor representante, le escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Aprobaron ustedes el Reglamento de Sesiones y, bueno, ahora improvisan su interpretación.

La moción que realiza la Consejera Palmira, esa se debió haber dado antes de que se tomara la votación no pasada la votación.

Nada más quería puntualizar esto. No sé si usted vaya a permitir que se violente de tal manera el Reglamento, pero lo importante es que quede en la versión estenográfica.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Y así quedara señor representante.

Por favor señor Secretario, proceda conforme le solicité.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, someteré a la consideración de las consejeras y consejeros, el proyecto que se presenta refiriéndome propiamente al proyecto para aprobar, en su caso, en lo general el mismo documento.

Pediría a las Consejeras y Consejeros que quienes estén por el proyecto de acuerdo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Y ahora en lo particular el anexo con la modificación propuesta por su servidor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría ahora que quienes estén por el anexo del proyecto que ha sido votado con la consideración que ha hecho el señor Consejero Presidente lo manifiesten levantando la mano.

Se registran 3 votos a favor.

Pediría que quienes no estén por la propuesta lo manifiesten de igual forma.

Se registran 4 votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, por ende el documento aprobado por este Consejo es el que nos pasó el COTECORA con la Comisión y así se hará. Gracias.

Proceda, por favor con el siguiente asunto señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número 6, corresponde al Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la Guía de Procedimiento de la Operación, Logística de los Conteos Rápidos en el Ámbito Distrital para la Elección de Gobernador en el Proceso Electoral 2016-2017, discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia con su anexo.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Yo quisiera manifestar mi satisfacción con el proyecto de acuerdo que se presenta, porque me da mucho gusto que una asociación como ésta Nacional de Bienes de Autoservicio...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón Consejero, ese es el siguiente punto de la siguiente sesión, estamos en el punto 6 de la 21.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, una disculpa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Aunque no voy a abundar mucho en mi intervención, que ya dimos muchas horas utilizando el punto anterior, en lo que tenía que ver con el procedimiento de ejecución de este COTECORA, incluso reconocer la sensibilidad

de la Consejera Palmira Tapia, pero también de los integrantes del Comité Técnico Asesor, de haber modificado en la sesión de la Comisión respectiva, dos párrafos que establecían, precisamente, lo que hemos estado solicitando reiteradamente, que es conocer el protocolo de las medidas de seguridad que habrá de implementar el INE, a partir de que se les entregue la muestra y que estaríamos atentos a que esto se pudiera resolver, una vez que se concrete la comunicación verbal que ha tenido el Presidente, con las autoridades del INE.

Ojalá y lo podamos tener antes de que, si se valora o no la celebración del segundo simulacro que estamos proponiendo, que entraría pues, en esta operatividad que además la establece, e insisto, el artículo 375 del reglamento respectivo.

Entonces, solamente hacer esa precisión que, en este mecanismo de operación, se pueda llevar a cabo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del licenciado Vicente Carrillo Urban, representante suplente del Partido Acción Nacional.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Bienvenido.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, consulte sobre la eventual, la aprobación del Proyecto de Acuerdo, en sus términos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto de Acuerdo identificado con el número 121/2017, pido a las Consejeras y Consejeros, que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 7 de Asuntos Generales y le informo que no han sido registrados, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Dígame.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Nada más para informarle, en el momento en que se estaba aprobando el acta, estaba yo firmando el acta de la sesión anterior y nada más me distraje en eso, no pude anotar un asunto que me es indispensable tratar.

No sé si me lo permita o si no, en la próxima sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le pediría ese favor, aprovechando que tenemos una inmediata, lo tratemos entonces, para no modificar nuestro reglamento, que dice que al momento de que se apruebe el orden del día.

Ahí le encargo a quien le pase, que le vuelva a pasar.

Bien, toda vez que no tenemos Asuntos Generales, señor Secretario, proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 8, declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 13 horas con 11 minutos, se da por clausurada la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2017.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

---oo0oo---

AGM